

AÑO 2/Nº5/ABRIL 2008

entornos

Boletín informativo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

de navarra

→ Por una nueva cultura del agua

Navarra adapta su política al nuevo modelo europeo de gestión (pág. 8)

→ Entrevista a Begoña Sanzberro, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y (pág. 4)

→ El Gobierno de Navarra toma medidas frente a la disminución de truchas en los ríos navarros (pág. 12)

→ Monte Alduide inicia una serie sobre los lugares naturales más importantes de Navarra (pág. 21)



Gobierno
de Navarra

EDITORIAL



Esta quinta edición de “Entornos” publica dos grandes e interesantes novedades. Un apartado dedicado a entrevistas, en este número a la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y otro a la sensibilización ambiental tanto en las buenas prácticas como en el conocimiento de la legislación medioambiental. Otra novedad incluida en éste número y que continuará en los siguientes a modo de coleccionable son las fichas en la parte central del boletín, dedicada, en este número, a las Zonas de Especial Conservación (ZEC), concretamente el Monte Alduide.

El tema principal a resaltar es el agua. Se destaca la labor que está llevando a el Foro del Agua y la participación de Ayuntamientos y Mancomunidades en la gestión sostenible del agua en nuestra Comunidad. También sigue en importancia la situación actual de la trucha, como continuación al artículo publicado en el número anterior de Entornos sobre este tema.

El resto de noticias tienen como finalidad principal la concienciación ambiental para la ciudadana a través de una información clara y transparente. Así, en este número, destacamos, la nueva publicación del libro de la trufa: una guía elaborada por el Instituto Técnico de Gestión Agrícola, los nuevos proyectos europeos que llevará a cabo este Departamento, así como las subvenciones que se concederán a lo largo de este año. Y muchos más artículos y notas que, esperamos, sean de su interés.

EDITORIALA



Esku artean duzun Inguruneak aldizkariaren bosgarren zenbaki honek bi berrikuntza interesgarri eta handi argitaratzen ditu. Elkarrizketa atal bat, ale honetan Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuaren Kontseilariari egina, eta beste bat ingurumenarekiko sentiberatzearen ingurukoa, bai jokabide egokiari, bai ingurumen legediari dagokienez. Ale honetan dagoen beste berrikuntza bat, geroan ere bilduma egiteko moduan argitaratzen jarraituko dena, aldizkariaren erdialdean dagoen fitxa da. Irakurtzen ari zaren honetan Zainketa Bereziko Eremuen (ZBE) ingurukoa da, Aldude mendiari buruzkoa hain zuzen ere.

Nabarmendu beharreko gaia ura da. Azpimarratzekoa da Uraren Foroak eginiko lana eta Udalen nahiz Mankomunitateen parte-hartzea Nafarroan uraren kudeaketa iraunkorren gainean. Garrantzi handiko kontua ere, amuarrainaren egungo egoera, Inguruneak aldizkariaren aurreko zenbakian argitaratu genuen gai honen inguruko artikulua dena.

Gainerako albisteen helburua, herritarren ingurumenarekiko sentiberatzea lortzea da, informazio garbi eta garden baten bitartez. Honela, ale honetan, boiurraren liburuaren argitalpen berria nabarmentzen dugu: Instituto Técnico de Gestión Agrícola erakundeak egindako gida, Departamentu honek garatuko dituen europar proiektu berriak, hala nola urte honetan zehar emanen diren diru-laguntzak. Eta beste artikulua eta ohar anitz ere bada. Gogoko izanen dituzulakoan gaude.



ENTREVISTA

- 04 Begoña Sanzberro, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

REPORTAJES

- 07 Publicado el estudio "Trufa. Guía de truficultura"
08 Por una nueva cultura del agua
12 Medidas frente a la disminución de la población de trucha
16 Fase III del proyecto ETER
17 Tierras y piedras de excavación

NOTICIAS

- 18 Navarra creará una base de datos de ocupación de su suelo
18 Navarra participa en la Red NATURE-SDIplus
19 Seguimiento ambiental de la N-121-A
20 Actuaciones en 2007 para la recuperación de Vías Pecuarias
23 Editado el "Manual preparatorio del examen del cazador"
24 Cómo nos afectará el cambio climático
26 Fuegos incontrolados en la comarca forestal cantábrica
26 Subvenciones a entidades locales para la conservación de ríos y barrancos
27 Un programa informático controlará la gestión de purines
27 Editado el Libro Verde de Medio Ambiente
28 113 municipios forman parte de la Red Nels
29 Renovaciones de la "Q" de calidad turística

21 COLECCIONABLE

30 APUNTES

36 EUSKERA

39 AGENDA

Edita: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra

Coordinación de la Publicación: Sección de Información y Educación Ambiental

Redacción y revisión de textos: Heda Comunicación

Traducción a euskera: CCI

Diseño y Maquetación: Heda Comunicación

Fotografía: Archivo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra

Fotografía de portada: Azzari

Impresión: Linegrafic S.A.

DL: NA-1316/2006

PARA MÁS INFORMACIÓN

Para cualquier consulta sobre información ambiental: sian@navarra.es

El portal del Gobierno de Navarra en internet: www.navarra.es

Begoña Sanzberro

Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

“El agua es un elemento estratégico en el desarrollo socioeconómico”

→ **Medio Ambiente ha sido incorporado en esta legislación al antiguo Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, pasando ahora a denominarse Desarrollo Rural y Medio Ambiente ¿Qué supone esta “mezcla” con el sector agrícola y ganadero?**

Para empezar, desde luego, lo que supone es una mayor carga de trabajo y responsabilidad, que ya se está traduciendo en la realización de un gran esfuerzo por parte del personal del Departamento, como ya se ha demostrado en varios momentos a lo largo de estos primeros meses de legislatura.

Y, en el terreno administrativo, el encaje de Medio Ambiente con el sector agrario sí que tiene sentido, ya que la agricultura y la ganadería basan su actividad en la utilización de los recursos del medio natural, con una gran aportación al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Hay que tener en cuenta que los

agricultores y ganaderos son los primeros implicados en la conservación del medio natural ya que el medio rural es en el que viven ellos y sus familias.

Dicho esto, sin embargo, no debemos olvidar que se trata de una política transversal, en el sentido de que la variable “medio ambiente” debe integrarse en las distintas políticas sectoriales, afectando, no sólo, al sector primario, sino también a los diversos sectores industriales y al sector servicios.

Por esta misma razón, en el ámbito administrativo, la gestión medioambiental es un tema que excede a la propia Dirección General de Medio Ambiente y Agua, y tiene relación con la práctica totalidad de las unidades administrativas del Gobierno de Navarra, que la deben integrar en las políticas de las que son responsables.

La Dirección General de Medio Ambiente y Agua se apoya sobre una estructura de 3 Servicios: Calidad Ambiental, Conservación de la Biodiversidad y el nuevo Servicio del Agua. ¿Por qué la aparición de este último Servicio?

La aparición en el organigrama del Departamento del nuevo Servicio del Agua deriva de una triple consideración: la importancia del agua como elemento estratégico para el desarrollo socioeconómico; la voluntad política de aumentar las competencias a gestionar sobre la materia en Navarra; y la necesidad de potenciar y coordinar la participación de nuestra Administración en el proceso de Planificación Hidrológica. Por lo tanto, el Servicio del Agua asumirá todas las funciones derivadas de estas consideraciones en relación con los recursos hídricos.

¿Cuáles son, entonces, los principales retos en esta materia para estos próximos cuatro años?

Podríamos resumirlo todo en un objetivo muy claro: Incorporación de la voluntad política y la consideración del agua como elemento estratégico para el desarrollo socioeconómico. Concretando, podríamos hablar de tres tipos de actuaciones.

Por un lado están las negociaciones con el Ministerio de Medio Ambiente y los Organismos de Cuen-





ca para el establecimiento de Convenios de Colaboración para la tramitación de las autorizaciones en el dominio público hidráulico, así como posibles colaboraciones de mutuo interés como, por ejemplo, el establecimiento de caudales ecológicos o los planes de defensa y gestión de inundaciones.

Por otro lado, el Servicio del Agua está realizando una doble labor de apoyo técnico y de coordinación en el proceso de Planificación Hidrológica de las Demarcaciones del Ebro y del Norte, en colaboración con las correspondientes Confederaciones Hidrográficas. Culminará con la aprobación de los Planes Hidrológicos y los Programas de medidas a finales de 2009 y de la aplicación del principio de recuperación de costes a finales de 2010.

Por último, está la continuación de la ejecución del Plan de Acción (2005-2009) en relación a la Estrategia para la Gestión y el Uso Sostenible del Agua en Navarra, aprobado en 2005 por el Parlamento de Navarra. El objetivo es la implantación de la Directiva Marco del Agua.

En relación con la implantación de la Directiva Marco del Agua están teniendo muy buena respuesta los Foros del Agua. ¿Qué nos puede decir de ellos?

Los Foros del Agua son una plataforma de información y participación pública, un marco de cooperación entre los agentes sociales, económicos e institucionales para contribuir al buen estado del agua en los ríos de Navarra, tal y como marca la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea. Se han puesto en marcha Foros del Agua para el Ega, Arga, Aragón, Cidacos y Bidasoa.

Desde 2007, y después de diversas reuniones en cada cuenca y subcuenca, se ha realizado un diagnóstico de la situación actual de cada una de ellas, plateándose una gran variedad de medidas correctoras de cara a la definición del próximo Plan Hidrológico de la Cuenca del Norte para el año 2009 y de los planes sectoriales del Gobierno de Navarra, ayuntamientos y mancomunidades, asociaciones ciudadanas y proyectos de voluntariado ambiental.

A lo largo de estos primeros meses de 2008 han tenido lugar diferentes jornadas de presentación de las medidas propuestas por los diferentes Foros del Agua.

Sin duda, un tema muy mediático en los últimos años, y que afecta muy de lleno a su Departamento, es el Cambio Climático. ¿Cómo se está tratando este tema desde el Gobierno de Navarra?

Desde luego, el Cambio Climático está siendo identificado como uno de los mayores problemas ambientales a los que se enfrenta la Humanidad.

Por un lado, desde el ámbito europeo se están tomando una serie de medidas encaminadas a la ralentización y minimización de los efectos de dicho fenómeno. Por otro lado, el Gobierno de España ha aprobado recientemente la propuesta de Estrategia Española de Cambio Climático 2007-2012-2020, y existe el compromiso de todas las Comunidades Autónomas, formalizado en la última Conferencia de Presidentes, para anar esfuerzos en la misma línea.

El Gobierno de Navarra, adoptó en septiembre del año pasado un Acuerdo por el que se aprobaba la elaboración de la estrategia y Plan de Acción de Navarra contra el cambio Climático durante el periodo 2008-2012.

Se tratará de identificar las medidas a tomar en materia de mitigación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, complementando de esta forma las ya aprobadas en el marco del Plan energético de Navarra 2005-2010. No hay que olvidar que Navarra lleva años dando pasos sólidos en la línea de las actuaciones que se están promoviendo desde las Administraciones, como el puntero desarrollo de las energías renovables, que nos colocan ya en este momento por encima de los objetivos marcados a nivel europeo en temas como la contribución de las citadas energías al total de la producción eléctrica de todas las fuentes.

Además, se busca de avanzar en la evaluación de las consecuencias del Cambio Climático en la sociedad, con la antelación suficiente para adoptar medidas de adaptación al mismo, de forma que se minimicen sus impactos negativos.

En cuanto a los sectores que más Gases Efecto Invernadero emiten, se continuará con el control de las instalaciones sometidas a Comercio de emisiones, que en Navarra totalizan 24 instalaciones industriales, de forma que se apliquen las medidas establecidas en el Plan Nacional de Asignación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Desde hace años el ruido se ha convertido en un factor contaminante constante en la mayoría de las aglomeraciones urbanas. ¿Qué nos puede decir sobre él?

Efectivamente las cuestiones relacionadas con el ruido son una de las áreas de trabajo a lo largo de esta legislatura.

La aprobación de la Ley del Ruido en 2003 impone una serie de obligaciones para toda España, de gran repercusión para el desarrollo de las actividades en las zonas urbanas, exigiendo la zonificación sonora y la adaptación de los planes urbanísticos para su implantación.

Desde el Departamento se ha estado trabajando en la realización de los mapas de ruido de la Comarca de Pamplona y de 35 Km. adicionales de nuestras vías forales, que cumplen con las condiciones de los requerimientos citados. El pasado 17 de abril fueron presentados públicamente.

Todo ello ha implicado a su vez la puesta en conocimiento de las Entidades Locales afectadas y la planificación de medidas correctoras en

aquellas situaciones identificadas como incorrectas.

Otro tema que afecta a su Departamento es el Plan Integrado de Residuos de Navarra, que data del año 1999, ¿está prevista su actualización?

Así es, estamos procediendo ya a la actualización del Plan Integrado de Residuos de Navarra, que ha sido el marco de la gestión de residuos en Navarra desde 1999.

El Departamento ya está realizando trabajos de inventariado de detalle, básicos para tener una idea exacta de la situación actual de producción y gestión de los residuos y poder proponer las medidas adecuadas. Dentro de las distintas líneas de residuos destacamos las de Residuos Sólidos Urbanos y las de Residuos de Construcción y Demolición.

En el resto de líneas de residuos se continuará con las labores de control y seguimiento de las instalaciones y los movimientos de residuos ya realizados actualmente. Para mejorarlas, está previsto implantar durante la legislatura procedimientos telemáticos que permitan procesar adecuadamente la ingente cantidad de información que se genera en la producción y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

El 21 de marzo se celebró el Día Forestal Mundial, y se habló mucho en los medios de comunicación sobre bosques, repoblaciones... ¿Qué podemos decir sobre la masa forestal en Navarra? ¿Qué actuaciones están previstas para estos próximos cuatro años?

La superficie arbolada en Navarra se ha incrementado en un 24% en los últimos 20 años, lo cual es resultado de las buenas políticas forestales que se están llevando a cabo en nuestra Comunidad.

Anualmente se acometen en Navarra un gran número de trabajos relacionados con repoblaciones forestales, realizados directamente por el Gobierno de Navarra como por los propietarios forestales, pudiéndose acoger estos últimos a las subvenciones que convocamos desde el Departamento.

Para este año 2008 el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tiene destinado un presupuesto de 11,6 millones de euros para el mantenimiento y mejora de



la masa forestal, contemplando acciones como: mantenimiento de repoblaciones; investigación y experimentación forestal; lucha contra plagas forestales; prevención de incendios; restauración de masas forestales destruidas; inversiones del Plan forestal; subvenciones a entidades locales y agentes privados...

Y todas estas actuaciones, por supuesto, con el objetivo de que Navarra siga manteniendo sus recursos naturales, tan importantes para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad.

Para terminar, y continuando con el tema de los recursos naturales, me gustaría que me comentara cómo valora la buena noticia de que el Parque natural Señorío de Bertiz y la Foz de Lumbier hayan renovado recientemente la certificación "Q" de Calidad Turística

Efectivamente, tanto el Parque Natural Señorío de Bertiz como la Foz de Lumbier, dos de los espacios naturales protegidos más visitados y espectaculares de Navarra, han renovado la "Q" de Calidad Turística tras superar con éxito las últimas auditorías realizadas.

Por lo tanto, no puedo más que estar agradecida a las personas del Departamento encargadas de ambos espacios, ya que su trabajo que confirma la continuidad de garantía de calidad de los equipamientos y servicios para los visitantes y un proceso de mejora continua que, en definitiva, constituye un instrumento de promoción y comercialización.

Se da la circunstancia de que el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) otorgó las mencionadas certificaciones "Q" en noviembre de 2005, cuando solamente nueve espacios naturales en España, entre ellos Bertiz y la Reserva Natural de la Foz de Lumbier, estaban acreditados por la marca "Q".

Concretamente, la marca "Q" demuestra el compromiso por alcanzar la satisfacción de los visitantes, el pleno cumplimiento de los niveles de calidad y la transparencia, teniendo en cuenta que una certificación de estas características implica que la evaluación sea realizada por profesionales independientes.

Por otra parte, se constata que estos espacios naturales protegidos son demandados por la sociedad, que aprecia sus elevados valores naturales y culturales y que se disfrutan como lugares de ocio y recreo, a lo que hay que añadir la oportunidad de desarrollar en ellos la educación ambiental.

Publicado el estudio “La Trufa. Guía de truficultura”

De 2005 a 2007, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente subvencionó la plantación de trufas con 940.000 euros

→ El Instituto Técnico y de Gestión Agrícola (ITGA) -sociedad pública adscrita al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente-, ha publicado, en colaboración con la Universidad de Navarra, el libro “La Trufa. Guía de truficultura”. La publicación ha sido elaborada por Raimundo Sáez García-Falces, ingeniero técnico agrícola y asesor técnico del ITGA en la comarca de Estella, y Ana María de Miguel Velasco, doctora en ciencias y profesora de botánica del Departamento de Biología Vegetal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra. Se han editado 500 ejemplares de esta obra de 132 páginas, con abundantes fotografías en color. El estudio aborda, entre otras cuestiones, las especies indicadoras de la presencia de este hongo; las técnicas de cultivo y el manejo de una plantación, así como las especies más importantes utilizadas en truficultura para su micorrización. La trufa necesita asociarse a las raíces de ciertas plantas superiores arborescentes como las encinas, robles o coscojas, sin las cuáles no puede sobrevivir. Esta asociación simbiótica se denomina micorriza. También se tratan cuestiones como la entrada en producción de la trufa negra, cuyo fruto se obtiene después de varios años desde su plantación; o la importancia de la trufa en la gastronomía, en que se conoce como el “diamante negro”, y ciertos productos trufados, como el aceite, los huevos, el queso y el foie-grass.

La trufa negra. La trufa negra se ha convertido en un condimento utilizado por la cocina más vanguardista. Su carne, de consistencia firme, está recorrida por finas venas blancas muy ramificadas, y desprende un perfume intenso y delicado que varía según el estado de madurez del hongo. Se utiliza para condimentar todo tipo de platos, carnes y embutidos, y un trozo pequeño es suficiente para dar sabor a un guiso. En España no se empleaba la trufa en la gastronomía tradicional, a pesar de ser uno de los tres países del mundo



con mayor producción. De hecho, sólo se recolectó de forma sistemática a partir de los años 50 del siglo XX y sobre todo destinada al mercado francés.

La truficultura en España comenzó a desarrollarse en la década de los años 80. Hoy, la superficie estimada de plantaciones trufas supera las 4.500 hectáreas, casi el 80% en Teruel y Castellón.

Truficultura en Navarra. En Navarra, la trufa negra crece en toda la Zona Media, desde el Valle de Aguilar, pasando por los valles situados en las estribaciones

de la Sierra de Lóquiz, Sierra de Alaiz e Izco, hasta la parte más oriental en la Sierra de Ayllón. En 2007, con un verano lluvioso, los truficultores navarros recogieron cerca de 200 kilos de trufa.

En 1989 el Instituto Técnico y de Gestión Agrícola tuvo el primer contacto con la truficultura, en su búsqueda de nuevos cultivos para diversificar las producciones agrarias. En 1990 se constituyó la Sociedad Cooperativa “Truficultores de Navarra”, con 20 socios, para solicitar asesoramiento, compartir experiencias, regular la recolección y comercializar el producto. Y desde el comienzo, el Instituto ha ofrecido asesoramiento a los truficultores visitando y estudiando sus parcelas; se han organizado cursos, charlas y viajes profesionales tanto por España como al extranjero. Y en 1995, se instaló una plantación trufera en la Valdorba, gestionada por el ITG Agrícola, para la experimentación e investigación.

En el período 2005-07, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente subvencionó en Navarra la plantación de 150 hectáreas de trufas por un importe de 940.000 euros. Además, se subvencionan la puesta en marcha de nuevas plantaciones y los trabajos de selvicultura que sean precisos, a través de la convocatoria anual a trabajos forestales que pone en marcha dicho Departamento.

El pasado mes de febrero se autorizó la constitución del coto trufero de Torralba del Río y está previsto que el Reglamento de Montes, que se elaborará en 2009, contenga la regulación de los aprovechamientos de hongos en general, y de trufas en particular.

Desde marzo de 2007 se puede conocer todo lo relativo a la trufa negra en el museo de Metauten, el primer centro de interpretación sobre la materia de España. En Metauten, Tierra Estella, crece de forma natural la trufa negra.



Por una nueva cultura del agua

El agua no es un bien comercial, sino un patrimonio que debemos proteger. Necesitamos el agua para mantener nuestra calidad de vida y la actividad económica. Tenemos que compartir el agua disponible entre los distintos usos y usuarios (industrias, servicios, agricultura, consumo doméstico, etc.), pero también con la naturaleza donde el ciclo del agua desempeña un papel fundamental para el mantenimiento de la vida. El agua es un recurso vulnerable y limitado sometido a la presión de una demanda creciente y a continuas agresiones en forma de contaminación y deterioro de los ecosistemas acuáticos.

→ Parece clara la necesidad de pasar a la acción y de coordinar esfuerzos en este campo. Con este fin, la política del agua está viviendo un profundo proceso de renovación en Europa y también en nuestro entorno más cercano. La Unión Europea aprobó en el año 2000 la Directiva Marco del Agua, que establece las principales líneas de la política de aguas europea y que supone un giro en la gestión del agua con respecto a la legislación anterior. La Directiva pretende conseguir un buen estado ecológico del agua, promover un uso sostenible de este recurso, garantizar un adecuado suministro y atenuar los efectos de las inundaciones y las



Imagen de una de las publicaciones de los Foros del Agua.

sequías, todo ello en el marco de una gestión integrada en cada cuenca (demarkación hidrográfica), que incluye tanto a los ríos y embalses, como a los lagos, estuarios, aguas costeras y aguas subterráneas.

Navarra está adaptando sus políticas al nuevo modelo europeo de gestión y administración del agua, y para ello la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra aprobó en 2005 La Estrategia para la Gestión y el Uso Sostenible del agua en Navarra y su correspondiente Plan de Acción con un presupuesto de 7 millones de euros para el periodo 2005-2009. La Estrate-

gía Navarra del Agua se concreta en siete metas, entre las que figuran promover una nueva cultura del agua que garantice la sostenibilidad del recurso (meta 1) y desarrollar una gestión del agua basada en la gestión de la demanda (3).

El Gobierno de Navarra, para favorecer en nuestra Comunidad el principio de la participación social que emana de la Directiva Marco del Agua, y al mismo tiempo desarrollar las metas 1 y 3 de la Estrategia ha encargado a la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)

la puesta en marcha del Foro del Agua de Navarra y otras iniciativas de carácter informativo, social y educativo.

Avanzar hacia una gestión más sostenible del agua requiere el compromiso y la corresponsabilidad de los diferentes agentes institucionales y sociales: Administración, empresas, usuarios, grupos interesados, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general. El éxito de la nueva administración, gestión y uso sostenible del agua va a depender en gran medida de la capacidad que tengan todos los actores implicados de dialogar, de incorporar los distintos puntos de vista, y de integrar los legítimos intereses de todas las partes.

Por una parte, el Foro del Agua desarrolla un programa de información, consulta y sensibilización ciudadana a través de jornadas, seminarios y debates. Por otra, ha impulsado un proceso de participación abierto a todos los sectores implicados con el fin de analizar la situación y consensuar una serie de medidas de actuación para cada subcuenca.

Por una parte, el Foro del Agua desarrolla un programa de información, consulta y sensibilización ciudadana a través de jornadas, seminarios y debates. Por otra, ha impulsado un proceso de participación abierto a todos los sectores implicados con el fin de analizar la situación y consensuar una serie de medidas de actuación para cada subcuenca.

Primeras medidas. Durante los últimos meses se han comenzado a publicar las primeras medidas surgidas de esos procesos de participación. En octubre tuvo lugar la presentación de medidas de la subcuenca del Ega. El 25 de febrero se dieron a conocer las medidas propuestas por el Foro del Agua del Bidasoa y el 13 de marzo se hicieron públicas las medidas para el Arga. El 8 de abril está previsto que se conozcan las medidas relativas a

→ Buscando soluciones al Ega

Los participantes en el Foro del Agua del Ega contemplan diversas líneas de actuación y 72 medidas correctoras para “salvar” esa cuenca. Con el objetivo de garantizar la cantidad de agua suficiente en el espacio fluvial y su ecosistema, proponen definir los caudales ambientales y apuntan medidas para mantenerlos, tales como la paralización de nuevas concesiones. Para mejorar la calidad de las aguas, señalan que es preciso mejorar los niveles de depuración de vertidos, evitar la concentración de vertidos y mejorar las infraestructuras y tecnologías de depuración y tratamiento de aguas usadas y de escorrentía. Con vistas a mejorar el ecosistema fluvial, proponen diversas medidas de

apoyo a la restauración integral de cauces, una mayor ordenación de las zonas inundables y del dominio público hidráulico, desarrollar sistemas que garanticen la protección y seguridad ciudadana, desarrollar sistemas de seguimiento de la fauna y de calidad biológica y reducir o eliminar la producción eléctrica en zonas ambientalmente protegidas si ésta provoca afecciones ambientales. Con el fin de fomentar el uso sostenible del agua se plantea un sistema tarifario que desincentive el consumo y se apuesta

por la creación de pozos de apoyo al regadío, entre otras propuestas. Para mejorar la gestión y el control, se aconseja la reutilización de aguas usadas y de escorrentía, se señala la necesidad de coordinar las actuaciones, crear un observatorio, actualizar y revisar las dotaciones y concesiones, y establecer sistemas eficaces de seguimiento y control de vertidos y concesiones. Por último, se aboga por apoyar las buenas prácticas, fomentar la implicación de la población en la conservación de los ecosistemas fluviales y prevenir la contaminación del agua como caminos para incrementar la sensibilización.



Los foros del agua de las subcuencas navarras comienzan a hacer públicas las medidas correctoras consensuadas por sus participantes, propuestas que serán tenidas en cuenta en la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca

subcuenca del Aragón. Del proceso de participación en la cuenca del Ebro y sus afluentes de la margen derecha se está ocupando directamente la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las medidas propuestas en cada caso se han recogido en publicaciones que han llevado por título "Buscando soluciones al Ega", "Buscando soluciones al Bidasoa" y así sucesivamente. Estos folletos divulgativos incluyen, además de las medidas, una descripción de la cuenca correspondiente y de sus problemas, los objetivos de cada foro, las opiniones de los participantes y las entidades que han tomado parte en cada uno de ellos.

Las propuestas que se realizan en las distintas cuencas tienen unos fines comunes:

- Garantizar una cantidad de agua suficiente para el desarrollo del espacio fluvial y su ecosistema.
- Mejorar la calidad de las aguas.
- Mejorar la calidad del ecosistema fluvial.
- Fomentar el uso sostenible del agua (ahorro y eficiencia).
- Mejorar la gestión y el control.
- Sensibilizar a la población.

En cada cuenca esos fines se logran a través de medidas muy concretas consensuadas entre los participantes. Así, por ejemplo, en la cuenca del Ega se habla de instalar escalas de peces que garanticen la movilidad de la fauna piscícola en presas superiores a dos metros o de definir el caudal máximo de extracción del acuífero de Lóquiz, y en la del Bidasoa se plantea la necesidad de exigir un informe de impacto hidro-ecológico antes de conceder una licencia de urbanización y se propone la revisión de concesiones en desuso y caducadas, entre otras muchas propuestas.

Esas medidas correctoras serán trasladadas a las autoridades para la definición de los Planes Hidrológicos de Cuenca, que deben ser publicados antes de finalizar 2009. Los siguientes pasos en la aplicación de la Directiva serán la implantación de una política de precios del agua que progresivamente incluyan los costes derivados de su uso y consumo (2010), la puesta en marcha de los programas de medidas (2012) y la consecución de los objetivos medioambientales previstos en la Directiva (2015).



Distintas imágenes captadas en el río Arga (fotografías pequeñas) y del río Bidasoa.

→ Buscando soluciones al Arga

El Foro del Agua de la subcuenca del Arga presentó sus conclusiones el pasado 13 de marzo en el Batán de Villava. En el diagnóstico de la situación actual, se subrayan algunos problemas comunes a toda la cuenca, tales como la falta de coordinación, la contaminación de las aguas y el mal estado de las riberas. Por zonas, las subcuencas del Arakil y Larraun sufren problemas de abastecimiento; en la

zona media de la cuenca (Ultzama, Elortz y cabecera del Arga hasta Mendigorria) se habla de "mal estado del río"; y desde Mendigorria a la desembocadura se han detectado, entre otros, problemas de abastecimiento y saneamiento.

Con el fin de resolver éstas y otras cuestiones, se apuntan un total de 57 medidas correctoras. Para el conjunto de la cuenca, se propone revisar las concesiones y limitar las detracciones; mejorar los sistemas de depuración; elaborar un plan de restauración de riberas; y crear una agencia del agua o similar que aglutine las competencias del agua. En la zona de Arakil y Larraun se aboga, por ejemplo, por paralizar el embalse de Araia, abastecer Irurtzun desde Urdalur y reducir las fugas de la red para solucionar los problemas de abastecimiento.



reportaje

→ Buscando soluciones al Bidasoa

El documento que recoge las conclusiones del Foro del Agua de la cuenca del Bidasoa, denominado "Buscando soluciones al Bidasoa", dedica un apartado a los problemas de que sufre esta cuenca del Norte. Entre ellos, se destaca que el suministro de agua no está garantizado totalmente, ya que existen problemas de abastecimiento en determinadas épocas del año, que se relacionan con deficiencias

en la gestión administrativa, un aumento de la demanda industrial y urbana, y una escasa cultura de ahorro y consumo. También se subraya que el agua no es un factor considerado en la planificación urbanística de Baztan, Malerreka y Bortziriak. Existe, se apunta, una contaminación por vertidos industriales, agropecuarios y urbanos, por ejemplo en las regatas Intzola, Ibardin, Onin, Artesiaga, Gilenea, Zia y Orabidea. Otros de los problemas detectados por los participantes en el Foro

han sido el mal estado de las riberas y ecosistemas (basuras, ocupación de las riberas...); disparidad de criterios en las entidades competentes en cuanto a inundaciones; falta de caudal causado por las centrales hidroeléctricas y otros usos (viviendas, bombeos, captaciones en manantiales...); y afecciones a la pesca debido a esa falta de caudal, al aumento de la temperatura del agua en algunos tramos y a la expansión de algunas especies de fauna.

Para devolverle al río y a su ecosistema su calidad, para garantizar el mantenimiento de su caudal y para asegurar el abastecimiento de hogares y empresas, los participantes en el Foro plantean 63 medidas que se recogen en el folleto "Buscando soluciones al Bidasoa" y en la página web del CRANA, www.crana.org.

→ Las entidades locales debaten sobre la gestión del agua en Navarra

En el marco de cambios en la gestión del agua, el 20 de febrero se celebró en el salón de actos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la jornada "Las entidades locales en la gestión sostenible del agua y de los ríos", organizada por el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (fundación vinculada al Departamento) en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC). Su objetivo era informar a los entes locales sobre cómo les afecta la Directiva Marco del Agua en la gestión de acuíferos y ríos, así como presentar buenas prácticas llevadas a cabo en algunos municipios.

La jornada fue inaugurada por la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, Begoña Sanzberro, y el presidente de la FNMP, Jesús María García, y clausurada por la consejera de Administración Local, Amelia Salanueva. El encuentro comenzó con una intervención de Josefina Maestu, asesora para la Directiva Marco Europea del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, quien habló del papel de las entidades locales en la gestión del agua. Le siguieron Gabriel Borrás, responsable de la Agencia Catalana del Agua, cuya conferencia versó sobre "Gestión integral del agua y relación con los municipios"; y Javier Torrens, presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que ofreció la ponencia "Hacia una gestión sostenible del Ciclo Integral del Agua en la Comarca de Pamplona". La segunda parte de la jornada, titulada "Normativa y programas que afectan a las entidades locales", contó con las intervenciones de Juan José Grau, director del Servicio de Agua del Gobierno de Navarra; Javier Castiella, jefe de sección del Servicio del Agua; Andrés Sola, gerente de NILSA (Navarra de Infraestructuras Locales S.A.); y Ángel Pino, jefe de la Sección de Planificación y Estudios del Departamento de Administración Local. La última parte del encuentro se dedicó a la presentación de buenas prácticas llevadas a cabo en Navarra en gestión del agua en el ámbito local, con ejemplos de Peralta, Noáin y Castejón.

La Directiva Marco y la Estrategia Navarra apuestan claramente por la participación social en la planificación y gestión del agua como condición necesaria para alcanzar una mayor calidad de nuestros recursos hídricos y una gestión más sostenible de éstos



El Gobierno de Navarra toma medidas frente a la disminución de la población de trucha

El Ejecutivo navarro quiere frenar la caída de la presencia de la trucha en los ríos navarros y conseguir las densidades más adecuadas posibles de la población de esta especie. Para ello anunció en enero un plan de apoyo a la población piscícola por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, al tiempo que ha prohibido la pesca de la trucha común en la Región Salmonícola Superior como medida excepcional para la recuperación de la especie.

→ El pasado 27 de febrero se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Orden Foral firmada por Begoña Sanzberro, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que establece la normativa específica que regirá la pesca en Navarra durante el año 2008. La orden incluye como medida excepcional la prohibición de la pesca de todas las especies en la Región Salmonícola Superior, excepto el salmón, el sábalo y el cangrejo señal (cuya pesca se desarrollará en las zonas autorizadas correspondientes). Esta medida excepcional afecta a un total de 1.161 kilómetros de ríos navarros. La pesca continúa regulada en las mismas condiciones que hasta ahora en el resto de zonas de la Comunidad Foral, 812 kilómetros de ríos correspondientes a la Región Salmonícola Mixta y Región Ciprinícola.

La puesta en marcha de esta medida está motivada por la situación de la trucha común en los ríos navarros, cuya población ha disminuido notablemente, tal y como han ido constatando los sucesivos y rigurosos controles realizados. Esta reducción de la población de trucha ha sido consecuencia de las malas condiciones ambientales de los ríos navarros en los últimos años y no debidas a la pesca, aunque la prohibición de ésta mientras perdure esta situación crítica, junto a la puesta en marcha de otras medidas por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, ayudará sin duda a la recuperación de la po-



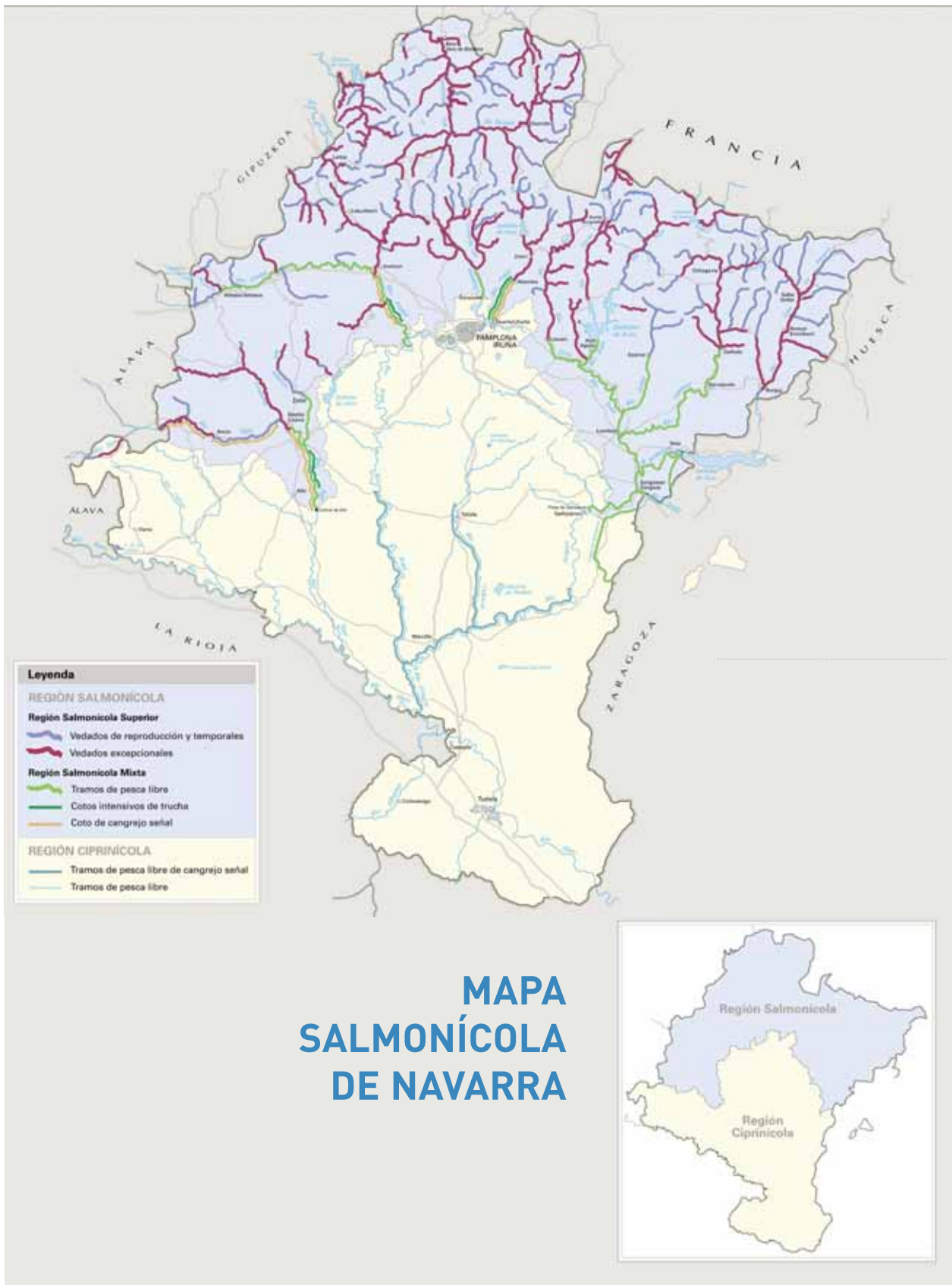
La pesca de la trucha se ha prohibido durante 2008 como medida excepcional.

blación. La prohibición tiene como objetivo que las poblaciones de trucha aumenten hasta niveles que permitan volver a su aprovechamiento como recurso pesquero en el menor plazo de tiempo posible, siempre que se garantice el mantenimiento de la propia capacidad de regeneración de la especie.

Esta prohibición es la novedad más importante de la presente campaña, ya que en otras cuestiones es continuadora de la normativa que ha regulado la pesca en Navarra en los últimos años. Así, los tramos vedados permanentemente para la pesca continúan siendo los mismos, es decir, todos aquellos lugares



reportaje



→ La situación actual de la trucha en Navarra

Tal y como se explicaba en un reportaje sobre este tema en el número anterior de "Entornos", desde 1992 el Departamento viene realizando inventarios piscícolas para el conjunto de los ríos de la región salmonícola, a través de los que se obtiene la evolución anual de la densidad media de poblaciones de trucha, así como sus fracciones de alevines, juveniles y adultos. En 2006 hubo un descenso de poblaciones debido principalmente al declive de las densidades de alevines, mientras que en 2007 se ha visto reflejada una pérdida muy significativa de efectivos juveniles. Además, la densidad de alevines de este año ha sido ligeramente inferior a la de 2006, lo que hace suponer que la población juvenil pierda más efectivos en el año 2008. El pronunciado descenso poblacional en la densidad de juveniles corre parejo con el declive de la población adulta. El problema resulta similar en toda la cornisa cantábrica.

Por otro lado, sólo los tramos de cabecera de algunas cuencas mantienen todavía poblaciones medias o fuertes de truchas, mientras que en la mayoría de los cauces principales la situación de las densidades de truchas es precaria, como reflejan las gráficas adjuntas. Se da la circunstancia de que desde el punto de vista del aprovechamiento por parte de la pesca recreativa, son precisamente estos tramos, y no los cauces secundarios, los que dan mayores oportunidades a los pescadores y ofrecen mayor capacidad de acogida. Por todo ello, una hipotética recuperación futura necesitará, por una parte, que las condiciones ambientales sean propicias para que se repitan varios años favorables para el reclutamiento y para que las tasas de supervivencia en el paso de una clase de edad a la siguiente sean lo más elevadas posibles. También resulta fundamental la conservación de los pocos reproductores que quedan en el río, por lo que la no pesca de esta trucha adulta, mientras perdure esta situación crítica, ayudará sin duda a la recuperación de la población.



La conservación de las especies y la sostenibilidad de la pesca han guiado el plan de aprovechamientos pesqueros para 2008 en Navarra

que por ser cabeceras de ríos albergan los mejores lugares de reproducción y cría, y donde el bajo crecimiento de los individuos hace poco atractiva su captura. Asimismo se mantienen vedados temporalmente todos aquellos

tramos que coyunturalmente así lo requieren. Ambas medidas continuadoras de las de años anteriores afectan a un total de 639 kilómetros de ríos navarros.

Otras medidas. Incremento de la vigilancia. Como complemento importante de la prohibición excepcional de pesca, y para que ésta pueda tener éxito, se va a producir un fuerte incremento de la vigilancia de los ríos. El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha elaborado un plan de vigilancia para este año con el objetivo de controlar el furtivismo, los vertidos y el régimen de caudales de agua. Para ello, priorizará durante esta temporada que su personal de Guarderío (140 efectivos) acometa acciones de vigilancia de ríos. Además, se incrementará la vigilancia de ríos a través de la colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) y la Policía Foral, ya iniciada en el año 2007.

Asimismo, y de cara a incrementar todavía más la vigilancia, el Departamento va a firmar convenios de colaboración con sociedades de pescadores para que éstas realicen labores de control, vigilancia y colaboración en los ríos. Para ello se destinarán cerca de 200.000 euros, lo que supondrá que estas sociedades podrán contratar entre 5 y 6 vigilantes de ríos



reportaje

durante 2008 por la vigilancia de cinco zonas de Navarra: Zona del Bidasoa, Zona de Baztan, Zona Pirenaica, Zona Centro y Tierra Estella.

Mejora del hábitat. Dentro del plan de actuación para frenar la disminución de la población de truchas, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente incluye medidas para mejorar el hábitat. Para este año 2008 está prevista una inversión de 1,2 millones de euros con el fin contribuir a la mejora de las especies de fauna y flora silvestres y de sus hábitats. En el período 2005-2007, la inversión para este fin ascendió a 1,9 millones de euros, que se destinaron fundamentalmente a la permeabilización de ríos y a la restauración de riberas y entornos fluviales. Este año están previstas actuaciones en los siguientes ríos:

- Baztan: rebaje y escala de la presa de Txokoto y demoliciones en las presas de Opoka y de la situada junto al colegio de Lekaroz.
- Bidasoa: construcción de escala en la presa de la serrería.
- Salazar: construcciones de escala en las presas de la Central de Ezcároz, Electra-Molino de Oronz, Electra-Molino de Sarriés, y Electra-Molino de Esparza de Salazar.

Por otra parte, el capítulo del plan relativo a la mejora del hábitat incluye el control de la población de cormoranes, cuyo incremento se constata en toda la Península Ibérica, con el consiguiente daño a la fauna piscícola. El Departamento incrementará el control de la población de cormorán que ya viene realizando desde 2001 con el objetivo de minimizar la incidencia de esta especie sobre los salmónidos en aquellas zonas o condiciones en las que las truchas resulten más vulnerables para el depredador.

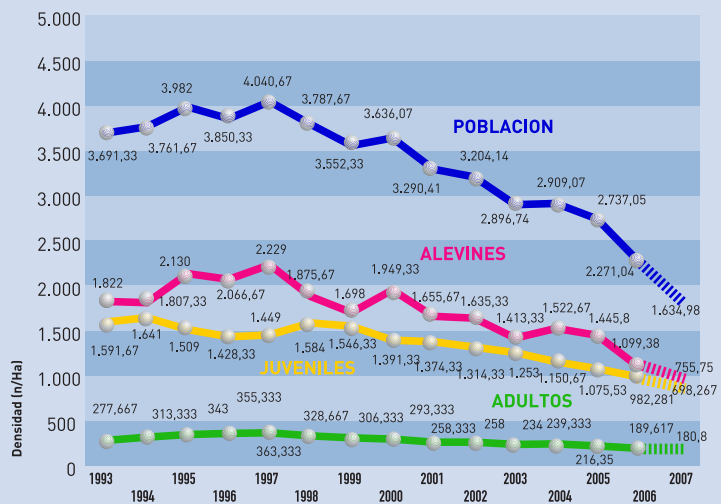
Repoblación con trucha autóctona. Otra de las medidas consiste en llevar a cabo repoblaciones con trucha en el Bidasoa -un río que viene siendo repoblado desde el año 2003-, con 200.000 huevos embrionados y 60.000 alevines de trucha autóctona.

Incremento de especies pescables. Otra de las actuaciones de este Departamento se concreta en el incremento de especies pescables, tales como la trucha triploide (estéril) y la anguila, pescables para dar mayor juego a los pescadores. En el caso de la trucha, y al igual que en años anteriores, realizará a lo largo de 2008 un aporte de 400.000 alevines triploides y 113.000 truchas adultas. Además, continuará la campaña de repoblación de anguila, iniciada

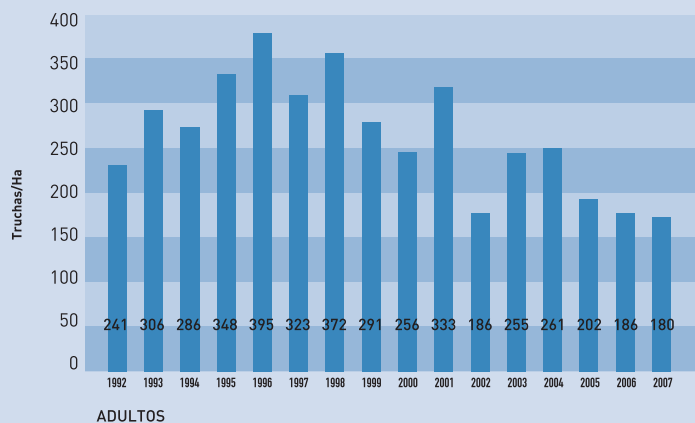
con alevines en 1984. Concretamente, está prevista para este año y el que viene una campaña de repoblación en los ríos Ega (Lerín y Andosilla), Cidacos (Tafalla), Arga (Peralta y Larra) y Aragón (Caparros y Marcilla), así como en varias balsas de la ribera del Ebro. En este caso, se pretende no sólo el disfrute de los pescadores, sino también la recuperación de esta especie.

Actuaciones relativas a la pesca del salmón. Finalmente, el plan del Departamento comprende un incremento del cupo para la pesca del salmón, que pasa de 50 a 60 ejemplares, y un aumento del periodo de pesca, que en este año comenzó el 30 de marzo y finalizará el 20 de julio, siempre y cuando no se llegue antes al cupo.

Evolución y tendencia de las poblaciones de trucha en los ríos de Navarra (media móvil)



Densidad media de Trucha adulta en los ríos de Navarra (1992-2007)



ADULTOS

Fase III del proyecto ETER

Es la plataforma de diálogo entre administraciones públicas y de éstas con entidades privadas que propone soluciones tecnológicas en materia ambiental en España

→ En su primera etapa, llevada a cabo en 2006, las Comunidades Autónomas implicadas (las 17 en la actualidad) desarrollaron el Lenguaje de Intercambio Electrónico de Información de Residuos Peligrosos (E3L), un estándar desarrollado para facilitar el intercambio de información ambiental entre las distintas entidades públicas y privadas involucradas. Persigue la armonización de datos y procesos en los sistemas de información de entidades públicas; mejorar la fiabilidad y la calidad de los datos estadísticos sobre producción, transporte y gestión de los residuos industriales en España; propiciar políticas ambientales europeas, nacionales y autonómicas, y facilitar el intercambio y cesión de conocimiento y herramientas entre administraciones públicas, además de ser la referencia para la comunicación en cualquier materia ambiental, proporcionando una tecnología accesible a todas las partes interesadas en el proceso. En la segunda fase de ETER, desarrollada a lo largo de 2007, se estableció una segunda versión del lenguaje para el intercambio electrónico de datos ambientales que aborda la temática de los residuos ambientales.

III fase

El Plan Maestro, que prevé las acciones que se desarrollarán en el marco del proyecto ETER en su tercera fase, establece que la versión 2.0 de E3L estará vigente hasta enero de 2010, con el fin de proporcionar estabilidad a sus usuarios, y que sus estándares serán de acceso público, gratuito y sin ninguna limitación de uso para las entidades privadas, organismos públicos y sociedad en general que desee desarrollar software basado en él. Estos estándares residirán en el siguiente sitio web: www.e3l.es.



Página web del Proyecto ETER.
www.e3l.es

En esta tercera fase continuará la evolución de E3L, tanto en residuos peligrosos, como en la apertura de nuevos módulos temáticos; se incidirá en la incorporación de dicho lenguaje en la sociedad, se trabajará en proyectos piloto exitosos entre entidades públicas y privadas, y entre las distintas administraciones públicas; y se formalizará la relación

entre las diferentes administraciones públicas adscritas. Será necesario un registro del modelo E3L como sello de calidad, así como herramientas, procedimientos, formación, elementos que faciliten la introducción y el acceso de E3L en la sociedad.

El sitio web oficial de la iniciativa ETER: www.eterproject.org, además de proporcionar información del proyecto, será el soporte de toda la documentación generada en él.

Financiación

El proyecto está financiado con la aportación administraciones públicas y entidades privadas participantes.

ETER es una de las primeras iniciativas en consonancia con la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, que establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE). Ésta ha sido desarrollada en colaboración con estados miembros y países en estado de adhesión, y su propósito es hacer disponible información geográfica relevante, concertada y de calidad, de modo que las políticas de impacto o de dimensión territorial de la Comunidad Europea se puedan formular, implementar, monitorizar y evaluar. Dicha Directiva establecerá estándares y protocolos de tipo técnico, aspectos organizativos y de coordinación, y políticas sobre información.

Tierras y piedras de excavación

Los excedentes de tierra y piedras no contaminadas procedentes de la excavación de cimentaciones, aparcamientos subterráneos, de la apertura y nivelación de trazas de nuevas vías de comunicación o de la urbanización de grandes áreas residenciales o industriales, no encuentran emplazamientos adecuados para su depósito.

→ La tramitación de Autorizaciones de Afecciones Ambientales (Anexo 2C, apartado O del Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre) es la herramienta con la que Gobierno de Navarra arbitra el destino de este tipo de excedentes.

Establece tres tipos de localizaciones: aquéllas en las cuales nunca se permitirá la ubicación de excedentes, aquéllas en las que resulte propicio e incluso adecuado su ubicación y aquéllas en las que puede resultar viable, siempre y cuando se cumplan una serie de directrices de obligado cumplimiento.

No podrán ubicarse depósitos de tierra en:

- Vías pecuarias, Camino de Santiago, yacimientos arqueológicos y demás terrenos de valor cultural, e infraestructuras de interés general existentes o previstas.
- Lugares de Interés Comunitario, a no ser que se adopten garantías que la Dirección General de Medio Ambiente y Agua considere suficientes para proteger los valores ambientales.
- Espacios naturales protegidos, con excepción de los Parques Naturales. En estos últimos podrían instalarse cuando la Dirección General de Medio Ambiente y Agua considere suficientes las medidas previstas para proteger los valores ambientales.
- Deberán evitarse en áreas cuya vegetación incluya zonas de hábitats prioritarios y de interés y enclaves con flora protegida.

Zonas de alta capacidad para albergar la actividad:

- Graveras, canteras, minas y cualquier otro tipo de hueco explotado geológicamente. La utilización de estos espacios alterados por antiguas actividades extractivas evita la necesidad de afectar negativamente otras zonas y posibilita la restauración de los mismos. El inconveniente es que muchas de ellas son de titularidad privada o mantienen vigentes las concesiones de explotación.
- Antiguos vertederos y escombreras ilegales con capacidad de acogida de material. En estos casos el aporte de tierras de excavación

con un adecuado proyecto de restauración suponen la clausura definitiva de estos vertederos incontrolados y su recuperación para diferentes usos, desde el agrícola, al urbano-industrial, el de ocio o, incluso, el natural con la recuperación de hábitats.

- Zonas industriales abandonadas, tras cuya retirada o demolición de instalaciones se pretenda recuperar desde el punto de vista ambiental o agrícolamente la superficie que ocupan.

Serán autorizables el resto de superficies con condicionantes:

Algunas de estas condicionantes son que se favorecerán las superficies intervenidas por el hombre, aquéllas de vegetación natural con menores etapas de sustitución dentro de su serie climática, las de pendientes suaves, aquéllas que no cuenten con cursos de agua permanentes, etc.

Entre las medidas de protección y restauración exigibles en el momento de informar favorablemente se encuentran la adecuada compensación de tierras; el decapado de la tierra vegetal con el tratamiento adecuado de la misma; reposición de los cursos de agua; construcción de pantallas que dificulten la visión de la actuación; no actuar en épocas concretas si en las proximidades se encuentran áreas sensibles para la fauna o la flora; revegetación de taludes de nueva creación mediante siembra o hidrosiembra,



Posibles impactos

- Pérdida de suelo.
- Modificación irreversible del relieve y en consecuencia del paisaje.
- Modificación del ciclo hidrológico. Cuantitativamente, por el cambio de los flujos naturales superficiales hacia los cursos principales e incluso hacia los acuíferos, y cualitativamente, por contaminación de las aguas por aporte de sólidos procedentes de la erosión del terreno.
- Efectos sobre la vegetación.
- Alteración temporal o permanente de las poblaciones animales.
- Impacto en las poblaciones próximas por ruido, polvo y otros contaminantes atmosféricos, además de la falta de seguridad vial propia del tránsito continuado de camiones.
- Posible afección sobre el patrimonio arqueológico por su soterramiento.

→ Navarra creará una base de datos de ocupación de su suelo

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) suscribirán un Convenio de Colaboración para el desarrollo de la base de datos de Ocupación del Suelo "Corine Land Cover 2006" en el ámbito de Navarra.

El objetivo fundamental de este proyecto es la captura de datos de tipo numérico y geográfico para la creación de una base de datos a escala 1:100.000 sobre la cobertura o uso del territorio y la consiguiente actualización permanente.

En virtud de este Convenio, corresponde a la Comunidad Foral de Navarra la generación de la base de datos relativos a su territorio a partir de la información contenida en "Corine Land Cover 2000" mediante fotointerpretación de las imágenes de satélite. Asimismo, será responsable de la generación de los metadatos de la base de datos correspondientes a la CLC Cambios 2006, así como de la validación de la base de datos CLC 2006 en su ámbito territorial. El método de interpretación de los cambios en la ocupación del suelo implican el reflejo correspondiente a la geometría y a la temática ocurridas en los polígonos de ocupación del suelo de 25 Has.

El gasto derivado de la ejecución de este Convenio de Colaboración será como máximo de 12.547 euros, de los que el 66% será aportado por el CNIG, y el resto, por el Gobierno de Navarra.

Esta iniciativa responde al objetivo de la AEMA (Agencia Europea de Medio Ambiente) de proveer a la Unión Europea y a los estados miembros, información fidedigna y comparable en el ámbito europeo que permita desarrollar políticas y criterios de protección en medio ambiente, así como que dicha información esté disponible para todos los posibles usuarios.



→ Navarra participa en la Red NATURE-SDIplus

La Dirección General de Medio Ambiente y Agua será, a través de Tracasa, proveedora tecnológica de este proyecto europeo cuya finalidad es crear una infraestructura común de datos espaciales sobre conservación de la Naturaleza

El Gobierno de Navarra es uno de los 30 socios pertenecientes a 18 países de los 27 de la Unión Europea que participan en Nature-SDIplus. Los objetivos del proyecto son conseguir un conjunto de datos armonizados a nivel nacional sobre conservación de la naturaleza que los haga más accesibles y explotables a través de metodologías innovadoras y ejemplos de buenas prácticas, además de involucrar a nuevos usuarios.

Los socios proporcionarán una serie de datos representativos de los diferentes Estados Miembros de la Unión e intentarán definir una propuesta multilingüe y multicultural común para un acceso más sencillo y estandarizado a dichos datos espaciales.

La Dirección General de Medio Ambiente y Agua participará en el proyecto como proveedor de contenidos con el aporte de 13 capas temáticas relacionadas con la biodiversidad y el asesoramiento a las funcionalidades del Geoportal Nature-SDIplus, uno de los siete paquetes de trabajo con los que cuenta el proyecto.

La participación de Tracasa se encuadra en el marco de proveedores tecnológicos y expertos en implementación de Infraestructuras de Datos Espaciales. Actúan como líderes del paquete de trabajo WP3: Interoperabilidad del conjunto de datos sobre Conservación de la Naturaleza y liderando igualmente las actividades TL 3.4 (procedimientos para la implementación del perfil de metadatos y del modelo de datos) y TL 4.1 (armonización de datos para el Geoportal Nature-SDIplus).

Los trabajos se desarrollarán durante 30 meses con una inversión total de 4.144.000 euros. La Comisión Europea financia hasta en un 80% este tipo de proyectos.



Seguimiento de la N-121-A

→ En el Estudio de Impacto Ambiental realizado sobre los trabajos de adecuación de la "Carretera N-121-A, tramo Bera/Vera de Bidasoa-Endarlatsa" (el proyecto se desarrolla desde 2007 en el corredor del fondo de valle coincidente con el Lugar de Importancia Comunitaria, "Río Bidasoa") fueron tenidos en cuenta de modo especial las peculiaridades de los hábitats y la flora que se encuentran en este corredor, así como las fechas de freza del salmón en el río Bidasoa, sus períodos de incubación y emergencia de alevines, las épocas de migración de juveniles y los movimientos reproductores de los adultos.

Se constituyó además una Comisión de Seguimiento Ambiental para el control de la aplicación y eficacia de las medidas correctoras y compensatorias así como para evitar que durante las obras, ocurran nuevas afecciones o impactos inicialmente no previstos.

Medidas compensatorias

Las medidas compensatorias se dirigen a la mejora de la vegetación riparia. Se eliminaron plantaciones alóctonas para reconstruir las alisedas y se construyó una escala de peces en el azud de Las Nazas con el fin de mejorar el habitat fluvial y potenciar así su valor salmonícola. Asimismo, se va a adecuar un frezadero, según sea el estado final del río, en el tramo del río Bidasoa más cercano a Guipúzcoa. Ade-

más, se ha procedido al derribo de las dos escalas de peces preexistentes que se situaban en el centro del azud y que sólo eran funcionales épocas de un cierto caudal.

Afecciones a la flora de interés

Tras constatar la presencia de *Carex cespitosa* L. en las cercanías del azud de Las Nazas (una ciperácea hasta la fecha no detectada en España y cuya distribución alcanzaba el sudoeste de Francia), se decidió establecer las medidas precautorias necesarias para evitar afecciones sobre las mismas. Entre otras, se salvaguardaron diversos ejemplares de los que previsiblemente se iban a enterrar por la ejecución de los accesos, realizando una retirada de macoyas, su conservación agrupadas y sujetas con mallas y pernos a la roca, al margen de la obra en el lecho del río y su posterior trasplante de los mismos tras las obras. Asimismo, se procedió al marcaje de otros ejemplares que se van a enterrar por los accesos para constatar su supervivencia tras las obras y se decidió documentar la experiencia para valorar su éxito o conveniencia.

En la página, distintas imágenes del tramo del Río Bidasoa en el que se ha actuado con medidas correctoras y compensatorias para evitar impactos ambientales a consecuencia de las obras en la carretera N-121-A, tramo Bera/Vera de Bidasoa-Endarlatsa.



Actuaciones en 2007 para la recuperación de las Vías Pecuarias



FOTO 1

→ En 2007 se llevaron a cabo diversas actuaciones de mejora de las vías pecuarias de Navarra, entre las que cabe destacar las siguientes:

1. Mejora de la Travesía T-13 en Elcóaz (Urraúl Alto):

Esta Travesía conecta las Cañadas Reales de Murillo el Fruto a Salazar y de Milagro-Aézkoa. En Elcóaz (Urraúl Alto) la vía pecuaria estaba totalmente cerrada, lo que motivaba que los ganaderos trashumantes pasasen con sus rebaños por un camino privado. La mejora consistió en un desbroce y limpieza de unos 500 m de trazado de la cañada, dejando visibles los mojones que la deslindan y arreglo del camino hasta hacerlo transitable por el ganado y para los vehículos todoterreno de apoyo a los pastores (FOTO 2).

Por otra parte, en esta etapa de la trashumancia no había ningún punto de fácil acceso para que los rebaños abresasen y, aprovechando un manantial natural colindante a la parcela, se proyectó la construcción de una balsa impermeabilizada con unas características constructivas tales que, además de proporcionar agua a dos abrevaderos, fuese compatibles con la prevención de incendios (FOTO 1).

Pero la balsa debía quedar dentro de la Cañada y no en propiedad particular, por lo que el proyecto se completó con una modificación del trazado de la travesía en ese punto. La tramitación administrativa del expediente de cambio de trazado, deslinde y amojonamiento del nuevo tramo ha sido complicada pero en todo momento se ha contado con la disponibilidad del

propietario de la parcela que ha logrado que los rebaños, por fin, utilicen la Vía Pecuaria y no el camino que atraviesa su parcela.

2. Creación de un descansadero en Aristu:

Este descansadero permite a pastores y otros usuarios parar a comer o descansar y hacerlo protegidos por una pérgola de madera de las inclemencias del tiempo. Se construyó una mesa de hormigón con bancos y un pequeño fogón (FOTO 3).

3. Construcción de un refugio ganadero en el paraje de Biezcas (Lumbier) en la Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar.

Este refugio tiene la finalidad (al igual que el construido el año anterior en Carcastillo, en la Cañada de los Roncaleses) de servir de refugio a pastores trashumantes que hasta ahora dormían al raso en esa etapa de la trashumancia. Es una construcción sencilla, rodeada por una valla de madera para evitar la entrada de ga-

nado, anexa a una cerrada para las ovejas. En el interior se la ha dotado con un banco de obra lo suficientemente ancho como para servir de improvisada cama. El refugio permanece cerrado, teniendo solo llave de acceso los pastores, el Ayuntamiento de Lumbier y el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (FOTO 4).

4. Finalmente se han clasificado las vías pecuarias en 2007 de Izeba, Burgui, Gallué, Güesa, Sarriés, Izalzu, y Facero 18 "Remendía".

La clasificación es el acto administrativo por el que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria. En total se han clasificado 165,11 km de vías en los términos municipales citados.

Estas actuaciones se pudieron acometer gracias al convenio firmado entre el Gobierno de Navarra y la Fundación Biodiversidad. Esta Fundación es una organización de

naturaleza fundacional, perteneciente a la Administración General del Estado, sin ánimo de lucro, cuya actividad se desarrolla en el ámbito de la conservación, estudio y uso sostenible de la biodiversidad, así como la cooperación internacional al desarrollo.



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4

En las imágenes, de arriba a abajo, balsa impermeabilizada y travesía mejorada en Elcóaz; descansadero en Aristu y refugio ganadero en Lumbier.

1

NOMBRE OFICIAL

Monte Alduide

TIPO DE LUGAR

Zona de Especial Conservación

OTROS NOMBRES

CÓDIGO

ES2200019

FECHA DE DESIGNACIÓN

16/09/2005

En la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Monte Alduide se encuentra una de las masas de hayedos más importantes de Navarra, con presencia de distintos tipos de pastizales y brezales en las zonas de cumbres. Dispersas en el lugar existen numerosas balsas y zonas húmedas entre las que destacan las turberas localizadas en los pastizales de altura. Existen numerosas especies típicamente forestales como son el pito negro, pico dorsiblanco, murciélagos e invertebrados. Entre la fauna asociada a los cursos de agua se encuentran el desmán del Pirineo y la trucha común. Si bien la presencia de nutria y visón europeo no está confirmada, es previsible su asentamiento a corto plazo. No es difícil observar quebrantahuesos, buitres y alimoches y hay buenas poblaciones de ciervos, corzos y otras especies cinegéticas, así como puestos palomeros. La localización de la ZEC en las estribaciones más suaves del Pirineo permite que sus collados reciban el paso de una gran parte de las aves que utilizan la vía occidental de migración.

Superficie

9.028,63 ha

Altitud Mínima: 469 m

Máxima: 1.455 m

Media: 975 m

Pendiente media:

40,54 %

Región biogeográfica

Región Alpina



LUGARES RELACIONADOS

Incluye al [Enclave Natural Hayedo de Odia](#)

ESPECIES QUE SE PUEDEN ENCONTRAR

INVERTEBRADOS

1083 - *Lucanus cervus* (Ciervo volante mayor)

AVES

A072 - *Pernis apivorus* (Halcón abejero, Abejero europeo)

A091 - *Aquila chrysaetos* (Águila real)

A103 - *Falco peregrinus* (Halcón peregrino)

A229 - *Alcedo atthis* (Martín pescador)

A224 - *Caprimulgus europaeus* (Chotacabras gris, Chotacabras europeo)

A236 - *Dryocopus martius* (Pito negro, Picamaderos negro)

A239 - *Dendrocopos leucotos* ssp. *lilfordi* (Pico dorsiblanco)

A338 - *Lanius collurio* (Alcaudón dorsirrojo)

MAMÍFEROS

1301 - *Galemys pyrenaicus* (Desmán de los pirineos, Desmán ibérico)

1303 - *Rhinolophus hipposideros* (Murciélago pequeño de herradura)

1308 - *Barbastella barbastellus* (Barbastela)

INCLUYE LOS SIGUIENTES HÁBITATS

HÁBITAT	% COBERTURA
4030 - Brezales secos europeos	15
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	1
6210 - Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco Brometalia) (parajes con notables orquídeas)	1
6230 - Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	15
7110 - Turberas altas activas	1
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	0
8310 - Cuevas no explotadas por el turismo	1
9120 - Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae ou Ilici-Fagenion)	50
9150 - Hayedos calcícolas mediodiuropeos del Cephalanthero-Fagion	1
9160 - Robledales pedunculados o albares subatlánticos y mediodiuropeos del Carpinion betuli	1

Datos técnicos

CARACTERÍSTICAS

El sustrato está formado por pizarras, calizas, dolomías y areniscas que encierran abundantes fósiles. // En Quinto Real se encuentran buenas poblaciones de ciervos, corzo y otras especies cinegéticas, así como puestos palomeros para los pasos migratorios, por lo que la caza es una actividad relevante. // La totalidad del lugar está constituido por terrenos forestales en cabeceras de ríos. Es de especial importancia la vertiente sur por ser la cuenca abastecedora del embalse de Eugui, una de las principales fuentes de suministro de agua de boca para Pamplona y su comarca.

CALIDAD

Su posición relativa en relación a otros espacios de la red le confiere un papel relevante respecto a la conectividad del eje atlántico-pirenaico que discurre de Este a Oeste. Esto es de especial valor para algunas especies forestales tales como los picos negro y dorsiblanco. // Incluye dos turberas ácidas de esfagnos y brezos, que son un hábitat raro en Navarra, de gran valor por su valor relíctico y por la presencia de comunidades botánicas y taxones de flora y fauna raras o de gran interés biogeográfico. // Al valor de sus masas forestales, en su mayor parte hayedos atlánticos acidófilos, se suma la de los pastizales mesofíticos montanos en alternancia con brezales atlánticos. Estos espacios abiertos permiten que la comunidad forestal se complete con la presencia de especies propias de estos espacios abiertos. // Sobre estos espacios abiertos y gracias a la permanencia de la actividad ganadera, es posible observar el campeo de quebrantahuesos. Esta especie llegó a nidificar dentro del lugar. // Los collados de Quinto Real son un paso migratorio importante para las poblaciones de aves migratorias de la ruta occidental europea. // Incluye al Enclave Natural del hayedo de Odiá. // Se han inventariado 9 cuevas y 5 simas (8310).

VULNERABILIDADES

Las masas de hayedo son poco diversas. // Si bien es poco frecuente el uso incontrolado del fuego para la mejora de los pastos, dado que en la actualidad estas prácticas están sometidas a autorización previa de la Administración, no se puede descartar definitivamente un cierto riesgo de incendio, fundamentalmente en la vertiente norte. // La particular situación del monte "Vertiente septentrional de Quinto Real" en el que los ganaderos franceses de Baigorri disponen de servidumbres perpetuas de pastos, está dificultando la regeneración natural de sus hayedos, con una regresión de la superficie arbolada. // Una de las alternativas en estudio para la conexión vial Pamplona-Francia pasa por los rasos de Sorogain // En ciertas zonas del lugar existe una creciente afluencia de visitantes, con frecuencia no bien controlada. Si bien el acceso motorizado está restringido a ciertos caminos puede ser preciso incrementar el control. // Las turberas son vulnerables al drenaje para su transformación en pastizales, a la eutrofización por exceso de presión ganadera y al pisoteo del ganado cuando entran a abrevar y al exceso de presión de visitantes. // Los castañares presentan un estado muy deteriorado, en Navarra en general y en este lugar en particular, por la presencia de la tinta y el chancro. // Existe, en las inmediaciones del lugar una explotación minera de giobertita, en el monte "Legua Acotada", declarada de utilidad pública. Existe concesión minera para los titulares de dicha explotación que ocupa una buena parte del lugar. // Existe, en las inmediaciones del lugar una explotación minera de giobertita, en el monte "Legua Acotada", declarada de utilidad pública. Existe concesión minera para los titulares de dicha explotación que ocupa una buena parte del lugar.

- España recicla más del 56% de los envases de vidrio. Registra el mejor índice de contenedores por habitante de Europa. Navarra cuenta con 3.025 iglúes
- Los embalses españoles se encuentran llenos al 45 por ciento de su capacidad, con 24.433 hm³ cúbicos de agua, 9.000 menos que la media de la década
- En abril comenzaron en Tailandia las conversaciones para renovar el Protocolo de Kioto
- La inversión mundial en energías renovables es hoy 10 veces superior a la del año 2001
- España sigue alejada de cumplir con Kioto. Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) descendieron un 2,7 % en España en 2006, lejos del 4% fijado
- El transporte en la UE de los 27 incrementa en un 27% sus emisiones de CO₂ entre 1990 y 2005
- La UE quiere prohibir los aparatos que consumen más energía, como los calefactores de exterior

→ Cambios sustanciales en las ayudas forestales

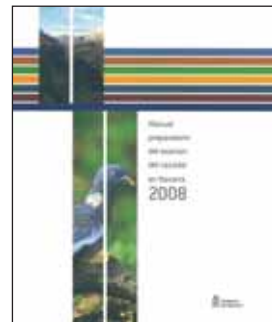
La aprobación por parte de la Comisión Europea del Programa de Desarrollo Rural de Navarra para el periodo 2007-2013 ha supuesto modificaciones en la convocatoria de ayudas forestales, ya comunicadas al órgano consultivo Consejo Asesor Forestal. Destacan dos novedades sustanciales: se ha pasado de un proceso de concurrencia competitiva a uno de evaluación individualizada de los expedientes (esto supone un sistema de convocatoria abierta en plazos para todo el periodo 2007-2013) y se eliminan los módulos máximos por acción (la subvención se calcula aplicando un porcentaje variable según el tipo de actuación al gasto justificado).

→ Medio Ambiente edita un "Manual preparatorio del examen del cazador"

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha publicado un "Manual preparatorio del examen del cazador en Navarra". Va acompañado del cuaderno de preguntas que constituye el temario del examen para la obtención de la licencia. Este año, como novedad, será exigible a los aspirantes la realización de un curso preparatorio de cinco horas de duración organizado por el propio Departamento.

El manual, de 300 páginas, está organizado en 7 capítulos y un glosario de términos, en los que se tratan la legislación cinegética y normativa ambiental; la regulación y práctica de la caza, que incluye las licencias necesarias, las especies y los terrenos cinegéticos, las modalidades de caza, las limitaciones y prohibiciones, las responsabilidades por daños, el transporte, comercialización y consumo de productos cinegéticos, y las infracciones y sanciones; principios de ordenación y gestión cinegética, que comprende, planes de ordenación, métodos de censo de las especies, vigilancia y zonas especiales; especies cinegéticas; ecosistemas y fauna silvestre en Navarra; armas y perros de caza, en el que se describen las armas de fuego empleadas en la caza, las normas y recomendaciones para la elección del arma, la caza con arco y lo referente a razas de perros de caza, así como a su adiestramiento, cuidado y responsabilidades del dueño; y, por último, la ética del cazador y seguridad de la caza, que comprende aspectos relacionados con el comportamiento de éste en relación con el medio ambiente y las especies que lo habitan, la seguridad en el ejercicio de la caza, tanto en el manejo de las armas como en la caza en grupo, y los problemas derivados de la identificación de las especies.

En Navarra, hay cada año unos 400 aspirantes, de los que entre el 75% y el 80% la consiguen, por lo que se incorporan a la actividad del orden de 300 nuevos cazadores que vienen a reponer las bajas que por edad y otras razones se producen en el colectivo, ya que éste permanece estable en una cifra de unas 25.000 licencias.



Cómo nos afectará el cambio climático

Muy pocos científicos cuestionan ya la realidad del cambio climático. El AR4, último informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), publicado en 2007, asegura que este fenómeno ya está afectando al planeta y lo atribuye a la concentración de gases de efecto invernadero. Además de recomendar la reducción de las emisiones de este tipo de gases, este organismo científico creado por la ONU y la Organización Meteorológica Mundial insta a los gobiernos a tomar medidas que contribuyan a mitigar los efectos del cambio y a facilitar la adaptación a las nuevas condiciones climáticas.

→ El último informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático aporta nuevos datos sobre este fenómeno. Los estudios realizados por este equipo de expertos indican que la temperatura de la atmósfera y la del mar están ascendiendo, que se está produciendo un deshielo de la nieve y el hielo y que está creciendo el nivel del mar.

De acuerdo con este informe, la atmósfera se ha calentado globalmente una media de 0,13 grados centígrados por año durante los últimos 50 años, casi el doble de la media de calentamiento registrada en los últimos 100. Basándose en la investigación paleoclimática, se señala también que el calor de la última mitad del siglo pasado es inusual al menos en los últimos 1.300 años. Y un aviso: «La última vez que las regiones polares fueron significativamente más cálidas que ahora por un periodo largo -hace aproximadamente 125.000 años- las reducciones en el volumen de hielo polar produjeron un aumento del nivel del mar de entre 4 y 6 metros».

Las observaciones realizadas en el mar desde 1961 muestran también un calentamiento continuado de los océanos al menos hasta los 3.000 metros de profundidad. Los mares han sido, en ese sentido, los salvadores del planeta al absorber hasta un 80% del calor añadido al sistema Tierra. El nivel del mar ha crecido en ese periodo una media de 1,8 milímetros por año, y el ritmo se ha incrementado a partir de 1993 a 3,1 milímetros al año. A ello contribuye la expansión del agua debida al incremento de temperatura y el deshielo de los glaciares, las capas de hielo y los casquetes polares.

Estos cambios están afectando a los ecosiste-

mas terrestres y marinos. Con un "nivel muy alto de confianza" -que en la jerga de los expertos del IPCC significa que una afirmación tiene 9 de 10 posibilidades de ser correcta-, el calentamiento ha propiciado el adelantamiento de la primavera en algunos ecosistemas terrestres, mientras que en algunos sistemas marinos se han producido cambios en la abundancia de algas, plancton y peces (afirmación que realizan con un "nivel de confianza alto").

La mano del hombre. El informe atribuye el aumento de la temperatura global del planeta a la actividad humana y, en concreto, a la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) propiciada por el hombre. Las emisiones globales de dióxido de carbono, metano y óxido nítrico debidas a la actividad humana han crecido notablemente desde 1750 y han aumentado nada menos que un 70% entre 1970 y 2004. La concentración atmosférica de dióxido de carbono (CO₂), el GEI más importante, es la más alta de los últimos 650.000 años y un 35% más alta que antes de la revolución industrial, según informan los testigos de hielo (hielo extraído en perforaciones realizadas en los polos que contienen polvo, burbujas de aire o isótopos de oxígeno y que sirven a los paleoclimatólogos para interpretar el clima pasado en esa área mucho más allá de los 100+ años de registro instrumental).

Evolución futura y posibles efectos. De acuerdo con las previsiones del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, las emisiones de gases con efecto invernadero crecerán en las próximas décadas: entre un 25% y un 90% entre los años 2000 y 2030. Esta circunstancia conllevará un mayor incremento de las temperaturas que será "muy probablemente" mayor que el registrado durante el siglo XX. Para las dos próximas décadas se espera un calentamiento de 0,2°C por década. Incluso si los niveles de concentración se mantuvieran constantes respecto a los del año 2000, cabría esperar un calentamiento de 0,1°C por década. Las proyecciones de temperatura dependen de cuáles sean los niveles de emisiones.

Los efectos de este cambio climático global se dejarán sentir en el agua, los ecosistemas, la alimentación, las costas y la salud humana. Así, la disponibilidad de agua se incrementará en las selvas tropicales y latitudes altas, mientras que disminuirá en latitudes medias y en las zonas actualmente áridas próximas al ecuador. Millones de personas

Evolución

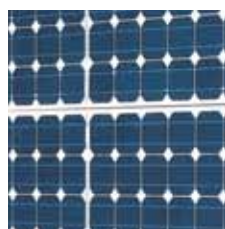
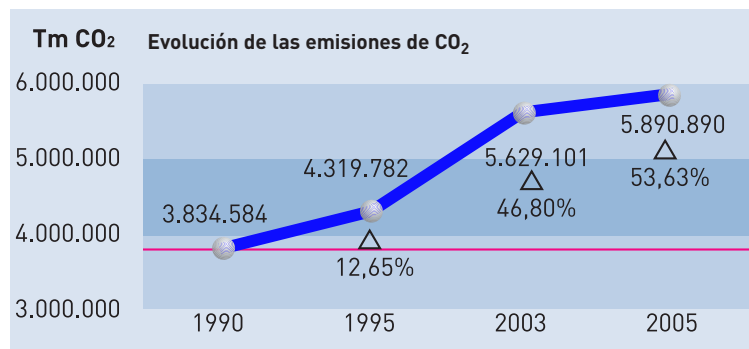
Tm CO ₂	Emisiones brutas	Emisiones transformación	Emisiones consumo eléctrico propio	Total	% respecto 1990
1990	2.897.734	25.158	962.008	3.834.584	
1995	3.035.107	229.305	1.513.980	4.319.782	12,65%
2003	5.230.210	1.157.167	1.556.058	5.629.101	46,80%
2005	5.731.127	1.698.147	1.857.910	5.890.890	53,63

tendrán problemas para acceder al agua en cantidad y calidad suficiente. Por lo que respecta a los ecosistemas, las especies en peligro de extinción crecerán al menos un 30% y desaparecerán buena parte de los corales. La producción de los cereales disminuirá en latitudes bajas y determinados cereales también tendrán una menor producción en otras zonas más alejadas del trópico. En las costas, crecerán los daños causados por las inundaciones y tormentas y se perderán en torno a un 30% de las marismas. En el campo de la salud, el cambio climático hará que crezcan la malnutrición, las diarreas, los problemas cardiorrespiratorios y habrá consecuencias negativas derivadas de las olas de calor, inundaciones y sequías.

En el Sur de Europa, una región ya vulnerable a las variaciones climáticas, se prevé que empeoren las condiciones (altas temperaturas y sequía) y se reduzca la disponibilidad de agua, el turismo de verano y la producción agrícola.

Manos a la obra. Para frenar el cambio climático, los expertos recomiendan tomar ya medidas drásticas en el actual modelo energético y reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Algunos impactos del cambio climático van a ser irreversibles, por lo que el informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático aconseja medidas de "adaptación y mitigación" que hagan a las sociedades menos vulnerables al cambio climático. Entre las medidas denominadas de "adaptación", se aboga por reutilizar el agua y utilizarla de forma más eficiente, adecuar los cultivos al clima, adoptar medidas contra la erosión, proteger y reforzar las barreras naturales costeras, poner en marcha políticas de salud que tengan en cuenta las nuevas condiciones climáticas, diversificar el turismo, adecuar las infraestructuras de transporte al aumento de temperaturas y el agua; incrementar la eficiencia energética y fomentar el uso de energías alternativas.

Las propuestas de "mitigación" incluyen la utilización de vehículos y medios de transporte menos contaminantes; mejoras en la eficiencia de los sistemas de iluminación, calefacción y refrigeración y en el diseño de los edificios; reciclaje y uso de tecnologías energéticamente eficientes por parte de las industrias; y avances en las técnicas agrícolas que reduzcan la



Entre las medidas de adaptación y mitigación figura el fomento del uso de energías alternativas.

contaminación y la degradación de suelos, empleen energías alternativas y consuman menos agua.

El turno de la política. Tras el informe acordado por los técnicos, les llegó el turno a los gobiernos, que celebraron en diciembre la Convención de Cambio Climático de la ONU en Bali. Lamentablemente no se alcanzó un acuerdo sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que deberían cumplir los países desarrollados para 2020. Sin embargo, sí se produjeron algunos avances: se acordó formar un grupo de trabajo que abordará las acciones nacionales e internacionales para la adaptación al cambio climático y para mitigar sus efectos, el desarrollo y transferencia de tecnología y la disposición de recursos financieros e inversiones. También se apostó por la cooperación internacional con los países más vulnerables al cambio climático, tales como los países menos desarrollados, los estados isleños y los países africanos.

Fuegos incontrolados en la comarca forestal cantábrica

Evolución

Año	Nº incendios	Sup arbolada	Sup no arbolada	Sup herbácea	Total forestal	No forestal
2005	723	405	876	131	1413	346
2006	472	285	458	65	808	204
2007	507	147	318	17	482	260

→ Este comienzo de año está resultando especialmente negativo en la comarca forestal Cantábrica. La situación de sequía y la continuidad de varios días de fuerte viento de componente sur con humedades relativas menores al 30 % ha sido aprovechada para prender fuegos incontrolados en la zona y principalmente en el valle de Baztan que han degenerado en incendios. Entre el 14 y 19 de febrero de este año han ardido más de 400 ha, mayoritariamente de matorral pero que ha afectado también a arbolado.

El final de 2007 -igualmente seco- fue bastante activo en cuanto al número de conatos. Los siniestros, en todo caso, fueron de pequeña extensión, afectando principalmente a ribazos y límites de fincas. El año pasado registró, en todo caso, cifras similares a las de los años anteriores en cuanto a número de incendios, aunque la superficie afectada es notoriamente inferior. Esto último es debido, en parte, a que el verano fue más bien fresco y los incendios pudieron ser atajados con rapidez evitando su evolución a

incendios de mayor dimensión, como ocurrió en los años anteriores. Como en años anteriores, se prohibió durante el verano el fuego en suelo rústico y se reguló en otoño la quema de pastos naturales y restos selvícolas.

Medidas de prevención. Además de algunas medidas específicas en lugares considerados más proclives a sufrir un incendio, el Departamento viene trabajando en las últimas campañas en políticas preventivas, como la coordinación con el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior (de quien dependen los parques de bomberos), la puesta en marcha de campañas anuales de subvención a trabajos forestales realizados por entidades locales y propietarios o la adquisición de maquinaria pesada para la extinción de incendios. Además, se está incidiendo especialmente en una gestión forestal adecuada para evitar el riesgo que supone el abandono de los deshechos forestales.

→ Subvenciones a Entidades Locales para obras de conservación de los ríos y barrancos

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra está llevando a cabo en los últimos años una labor de restauración de ríos, riberas y barrancos en una fase posterior a la limpieza y dragado de los diferentes cauces donde se ha intervenido previamente para mantener la capacidad de desagüe de los mismos.

El Plan General de Ordenación Piscícola de Salmónidos de Navarra, dentro de sus objetivos, tiene el de recuperación de aquellos hábitats que en la actualidad no mantienen las características idóneas para su desarrollo.

Con la triple finalidad de mantener la capacidad de desagüe de los cauces, restaurar sus riberas y mejorar el hábitat fluvial, se implementa esta convocatoria de ayudas, cuyas actuaciones son congruentes con la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. El montante total destinado a este fin es de 850.000 euros, con cargo a los Presupuestos de 2008.

Objeto y actuaciones subvencionables.

Esta Orden Foral determina que serán subvencionables las obras de interés y rentabilidad social para la Comunidad Fo-

ral que figuren en los proyectos presentados, teniéndose en cuenta la entidad de los bienes protegidos y los riesgos evitados y, valorándose también el beneficio ambiental del entorno fluvial logrado con el proyecto. La cuantía de las subvenciones será el 70% de las obras subvencionables, con un límite máximo de 300.000 euros por actuación, incluido el IVA, gastos de redacción del Proyecto y Dirección de Obra. Podrán ser beneficiarias las Entidades Locales de Navarra dentro de cuyos términos discurren ríos y barrancos.

No serán subvencionables las actuaciones cuya necesidad no se encuentre suficientemente justificada ni las que se vayan a ejecutar en terrenos incluidos dentro de la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria siempre que no quede suficientemente acreditada la compatibilidad entre dichas actuaciones y los valores a conservar.

Las Entidades Locales admitidas en campañas anteriores y cuyos proyectos hubieran quedado sin finalizar o hubieran quedado sin ejecutar por insuficiencia presupuestaria, deberán presentar nuevamente instancia de solicitud de ayudas junto con la documentación antedicha.

→ Creado un programa informático para la elaboración y control de los Planes de Producción y Gestión de Estiércoles

Los titulares de instalaciones ganaderas de capacidad superior a 20 UGM deberán presentar antes del 1 de octubre su correspondiente Plan

Con este programa informático, creado por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en colaboración con el Instituto Técnico y de Gestión Ganadero, se facilita la elaboración de los Planes, unificando los criterios técnicos, parámetros que intervienen y los valores de los mismos para todas las explotaciones ganaderas ubicadas a lo largo de toda la geografía navarra. Permite crear Planes más dinámicos y fáciles de actualizar en función de la evolución real del estiércol. Asimismo, se crea un registro de todas las parcelas receptoras de estiércoles.

El contenido del Plan queda definido en la Orden Foral 234/2005 y debe estar formado por las siguientes partes:

- Datos generales del promotor.
- Plan de emisiones, en donde se definirán las cantidades y características de los residuos producidos en la instalación.
- Plan territorial, que detallará el grupo de parcelas donde se van a aplicar los estiércoles, incluyendo la superficie disponible y superficie útil para la aplicación, identificación catastral de cada parcela, cultivador y autorización del titular.
- Plan de reparto de estiércol, que detallará los cultivos receptores y sus necesidades nutricionales, épocas de aplicación según cultivos, dosis, etc.
- Libro de Registro de Gestión de Estiércoles. Es un documento de campo, útil para el seguimiento de la gestión, que debe ser cumplimentado por el ganadero o persona encargada del reparto. Se mantendrá actualizado y deberá presentarse en el Servicio de Integración Ambiental con diferente periodicidad según el tipo ganado.

Se puede acceder al programa informático desde la siguiente dirección electrónica: <https://planesganaderos.navarra.es>.

→ Editado el Libro Verde de Medio Ambiente Urbano

El Libro Verde de Medio Ambiente Urbano es el documento programático de la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano y ha sido realizado por la Red de Redes Españolas de Medio Ambiente Urbano (entre las 14 redes, que involucran a más de 20 millones de ciudadanos, figura como promotora la Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad). La Secretaría de la Red de Redes Españolas de Medio Ambiente Urbano reside en el Ministerio de Medio Ambiente. Para este trabajo se ha contratado la asistencia técnica de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.

En el Libro Verde y en la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano se recogen adaptados a la realidad local española otros trabajos previos, como la estrategia temática europea de Medio Ambiente Urbano, que se elaboró durante 2004-2007, basados en una aproximación ecológica de la realidad local.

Los temas son: Gestión Local Sostenible (AL21), Construcción Sostenible, Movilidad y Transporte Sostenibles y Urbanismo Sostenible. En todos ellos se ofrece una visión del estado, las causas, los objetivos a conseguir y las directrices que lo pueden hacer posible.

Dicha Estrategia se acompaña con un portal del conocimiento <http://www.ecourbano.es> y de un Plan de Formación para autoridades y técnicos locales elaborado con la asistencia de la Universidad Autónoma de Madrid.



→ Buenas prácticas

Hasta el 30 de junio se pueden presentar proyectos al V Premio de Buenas Prácticas en Desarrollo Local Sostenible que cada dos años convoca la Dirección General de Medio Ambiente y Agua del Gobierno de Navarra. Esta convocatoria tiene como finalidad favorecer y mejorar la conciencia de la sociedad navarra acerca de los logros alcanzados desde la perspectiva del Desarrollo Sostenible. El premio esta abierto a las entidades y personas que hayan desarrollado en Navarra Buenas Prácticas de Sostenibilidad en el ámbito local. Cada una de las tres Mejores Prácticas recibirá 6.000 euros. Las Mejores Prácticas, las Menciones y las Recomendaciones recibirán un trofeo en madera con una talla alusiva a la campaña. Se editará, además, un catálogo en el que estarán presentes todos los proyectos que cumplan los criterios de selección.

Los criterios básicos que toda buena práctica debe cumplir son: impacto, asociacionismo y sostenibilidad y/o perdurabilidad, además de ser proyectos concluidos.



113 municipios forman parte de la Red Nels

→ Teniendo en cuenta que otros 52 más, con sus AL21 iniciadas, se encuentran en algún punto del proceso de adhesión, 165 municipios con el 85,74% de la población navarra estaría ya implicada en esta Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad

Los 113 ayuntamientos asociados (el 40,5% de la población) cuentan con Planes de Acción aprobados por Pleno y en ejecución. De los 52 en proceso de adhesión, 12 han arrancado el procedimiento, 34 están realizando la auditoría de sostenibilidad, 6 han suscrito los Compromisos y la Carta de Aalborg y otros 6 se encuentran a la espera de iniciar la auditoría de sostenibilidad.

En cuanto a los planes de acción, se aprobaron 263 proyectos²¹ en 2004, 475 en 2005, 265 en 2006 y 336 en 2007. Un total de 1.339 de los que fueron subvencionados específicamente unos 120 entre 2004 y 2007, lo que demuestra que las Entidades Locales gastan de forma sostenible sus propios recursos financieros. El grado de ejecución de los Planes era de un 24% al inicio de 2008.

La Red NELS se constituyó en septiembre de 2002 como asociación. Mantiene Convenios de Colaboración con el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios

y Concejos para coordinar las actuaciones, y cuatro bilaterales con la Xarxa de ciutats i pobles cap a la sostenibilitat de Catalunya, con Udalsarea²¹ del País Vasco, con la Xàrcia Valencià de Municipis Sostenibles y con la Rete²¹ del Alto Aragón.

La asociación es miembro fundador del Grupo de Trabajo y de la Comisión Permanente de la Red de Redes Españolas de Medio Ambiente Urbano, 14 Redes que involucran a más de 22 millones de ciudadanos. Es, además, miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima y del ICLEI, Consejo Internacional de Gobiernos Locales Sostenibles. Los asociados destacan de su participación en la Red la facilidad de la comunicación y participación entre las autoridades, los técnicos y los ciudadanos; la incorporación de criterios de gestión sostenible; el acceso al conocimiento de lo realizado por otros; la definición de las prioridades locales y globales año tras año: el reconocimiento de la Buenas Prácticas realizadas y el aumento de la competitividad del empleo y el acceso de los municipios de menos de 20.000 habitantes a los Fondos Estatales y Europeos de Desarrollo Local y Urbano Sostenible, I+D+i, etc., anteriormente inexistente.

**CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE PROYECTOS DE AGENDA LOCAL 21
2005 - 2007 NUMERO DE PROYECTOS**

TEMAS	2005	2006	2007	SUMA
1. Consumo sostenible: Criterios de ahorro y eficiencia en el consumo de recursos y minimización de residuos: a) Iluminación pública. b) Reutilización. c) Instalaciones fotovoltaicas.	12	7	3	22
2. Movilidad y accesibilidad: a) Transporte público. b) Ciclismo. c) Espacios cívicos de relación como jardines, zonas verdes, paseos peatonales, fluviales, etc.	3	8	9	20
3. Puesta en valor de espacios naturales y naturalización de espacios urbanos: a) Conservación y reintroducción de la biodiversidad, nichos urbanos para flora y fauna autóctona, vías verdes, recuperación de espacios naturales, etc. b) Jardinería sostenible, huertos sostenibles.		11	7	18
4. Gestión de la propia AL21 en la entidad local: a) Actualizaciones y revisiones de Planes de Acción Local b) Actualizaciones y revisiones de Planes de Seguimiento Indicadores de Sostenibilidad.	7	9	2	18
5. Introducción en la gestión de la administración local de criterios de sostenibilidad: a) Elaboración de pliegos de especificaciones técnicas en materia de contratación pública sostenible, compras, procedimientos, mantenimiento, etc. b) Ordenanzas, planeamiento urbanístico, construcción, rehabilitación, demolición, recuperación de suelo, etc		7	2	9
6. Cohesión e Integración social: a) Rehabilitación, acompañamiento. b) Perspectiva de género. c) Otros segmentos menos favorecidos de la población.		7	2	9
7. Prevención y corrección de la contaminación acústica.	3		1	4
8. Otras actuaciones y proyectos relacionados con el objeto de la subvención que no se encuentren comprendidos en los apartados anteriores.	1			1
Proyectos 21 realizados y subvencionados por Gobierno de Navarra	26	47	25	98
Proyectos 21 realizados, sin distinguir tipo de financiación	263	475	265	1.003



→ La Reserva Natural de la Foz de Lumbier renueva el certificado de calidad turística

La Reserva Natural de la Foz de Lumbier, con más de 80.000 visitantes al año (y 14.000 su Centro de Interpretación), ha renovado por segunda vez la certificación de calidad, más conocida como Q de calidad turística, que obtuvo en 2005. Esta calificación evalúa las actividades, servicios y equipamientos de uso público que ofrece el espacio protegido y lo otorga la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Los visitantes a la Foz y al Centro han manifestado un alto nivel de satisfacción en las encuestas realizadas durante la auditoría:

- Los visitantes de la reserva otorgan una nota media superior al 8 sobre 10 a todos los equipamientos y servicios de la Reserva Natural, salvo a la información de los paneles, que recibe una puntuación de 7,6 sobre 10.
- En cuanto a información y atención recibida en la Reserva, los visitantes otorgan una nota media superior a 9 sobre 10.
- El 100% opina que el estado de conservación de los valores naturales de la Reserva es bueno o muy bueno.
- El 100% valora como buena o muy buena la visita global a la Reserva Natural.
- Los visitantes particulares otorgan una nota media superior al 8 sobre 10 a todos los aspectos del Centro de Interpretación, salvo la señalización de acceso al mismo que obtiene un 7,3.
- Por lo que se refiere a las visitas de la campaña escolar, la nota media extraída otorgada por el profesorado en la campaña escolar 2006-2007 ha sido de 8,9 sobre 10.

Cabe señalar que la Reserva Natural de la Foz de Lumbier fue el primer espacio natural protegido de la Comunidad Foral en obtener la Q de calidad. A este club se unió posteriormente el Parque Natural Señorío de Bertiz. En aquel momento 9 los espacios naturales protegidos de España con esta certificación (2 en Asturias, 2 en Cataluña, 1 en Murcia, 1 en Castilla-León, 1 en la Comunidad Valenciana y 2 en la Comunidad Foral de Navarra).

→ Paque Natural Señorío de Bertiz renueva la certificación "Q" de Calidad

El parque natural Señorío de Bertiz, uno de los espacios naturales protegidos más visitado de Navarra, ha renovado la certificación "Q" de Calidad Turística tras superar con éxito las últimas auditorías realizadas, lo que confirma la continuidad de garantía de calidad de los equipamientos y servicios para los visitantes y un proceso de mejora continua que, en definitiva, constituye un instrumento de promoción y comercialización.

Concretamente, la marca "Q" demuestra el compromiso del parque natural Señorío de Bertiz por alcanzar la satisfacción de los visitantes, el pleno cumplimiento de los niveles de calidad y la transparencia, teniendo en cuenta que una certificación de estas características implica que la evaluación sea realizada por profesionales independientes. En el caso concreto del parque natural Señorío de Bertiz, la renovación de la marca "Q" ha resultado según los gestores de este espacio natural una acción satisfactoria si se tienen en cuenta además que en la auditoría efectuada no se ha detectado ninguna "no conformidad" o incumplimiento de la norma.

Por otra parte, se constata que estos espacios naturales protegidos son demandados por la sociedad, que aprecia sus elevados valores naturales y culturales y que se disfrutan como lugares de ocio y recreo, a lo que hay que añadir la oportunidad de desarrollar en ellos la educación ambiental.



6.337.367 euros en ayudas forestales

En la campaña 2006-2007, el montante total de las subvenciones forestales y medidas agroambientales pagadas por la Dirección General de Medio Ambiente y Agua ascendió a 6.337.367 euros. A continuación se desglosan las cifras totales en función del tipo de ayuda y los destinatarios, así como de las acciones subvencionadas.

Distribución por tipos de ayuda

TIPO DE AYUDA	IMPORTE (€)
Ayudas a trabajos forestales	3.532.728
Forestación de terrenos agrarios	1.044.915
Ayudas a Industrias Forestales	542.144
Ayudas Agroambientales	840.200
Pastoreo sostenible Bardenas Reales	377.380
Total	6.337.367

Ayudas a trabajos forestales

→ Estas ayudas promovidas por Entidades locales o propietarios particulares, tiene como objetivo la actividad forestal mediante las actuaciones dirigidas al fomento de la producción forestal, a diversificar y conservar los montes incidiendo tanto en las producciones primarias como en las secundarias y el uso recreativo.

Indicadores económicos

Tipo de Ayuda	Nº Exp. Presentados	Nº Exp. Pagados	Inversión Aceptada	Subv Concedida	Pagos Ejercicio 2006
Entidades Locales	195	187	5.927.314,67	3.895.095,97	2.899.909,06
Propietarios Particulares	169	159	1.891.274,36	760.055,20	632.818,64
TOTAL	364	346	7.818.589,03	4.655.151,17	3.532.727,70

Indicadores físicos

Superficie repoblada (ha)	LABORES SELVÍCOLAS				Cierres (ml)	Construcción y mejora de pistas forestales (Km)	Medidas Red Natura (subvención en euros)	
	Clareos (ha)	Nº Pies podados/tallados	Desbroces (Ha)	Eliminación residuos (Ha)				
Entidades Locales	206,81	678,53	126.088	420,64	503,75	136.900	193	328.903,09
Propietarios particulares	129,36	40,76	111.697	112,82	32,58	15.303	6,77	18.574,53

Ayudas pastoreo sostenible en Bardenas Reales

→ Este programa de 5 años de duración está próximo a su financiación. Está previsto su continuidad en el periodo 2009/20013 puesto que ha incluido una medida con ciertas variables sobre éste en el nuevo Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013.

Nº de explotaciones acogidas a las ayudas	41
Superficie pagada (Ha)	12.368
Pago campaña 2007 (€)	377.380

Forestación de terrenos agrarios → Medida dirigida a explotaciones agrarias o sus agrupaciones que deciden cambiar el uso de sus tierras de agrario a forestal. Las ayudas van dirigidas a las labores de repoblación, al mantenimiento de éstas durante los 5 años siguientes a su implantación. La compensación por la pérdida de renta que supone el cambio de uso del terreno se traduce en una prima por hectárea que se paga anualmente durante 20 años. Los datos muestran un descenso en el número de beneficiarios que anualmente se acogen a la medida.

Indicadores económicos

	Forestación	Mantenimiento de superficies forestadas	Compensación por pérdida de renta	TOTAL
Pagado	245.209,68 €	273.229,71 €	526.479,76 €	1.044.915 €
Concesión Campaña 2007-2008	169.186,71 €	187.539,37 €	209.367,15 €	566.093,23 €

Ayudas a industrias forestales → Estas ayudas, en auge desde el año 2005, suponen un apoyo a la modernización del sector de industrias y empresas selvícolas. La subvención y expediente está entorno al 30% del coste de la inversión. Los conceptos, como muestra la tabla, son variados.

Indicadores económicos

	Expedientes presentados	Expedientes concedidos	Expedientes pagados	Inversión propuesta (€)	Subvención propuesta (€)	Pagos ejercicio 2007 (€)
Totales	17	8	8	1.468.900	550.770	542.144

Indicadores físicos

Maquinaria subvencionada	
Instalaciones y máquinas para picar leña	Grúa hidráulica y manipulador telescópico
Camión forestal con grúa	Instalación de una serrería
Skider	Máquina de circulares múltiples
Desbrozadora, tractor agrícola y pala	Arrastrador forestal

Ayudas medioambientales 2008

AYUDA/SUBVENCIÓN	NORMATIVA	OBJETO	DESTINATARIOS
Subvenciones a Entidades Locales para obras de conservación, mantenimiento, restauración y encauzamiento de los ríos y barrancos de Navarra en 2008	ORDEN FORAL 69/2008, de 21 de febrero. BON nº 33 de 12/03/2008	subvenciones a obras dirigidas a mantener la capacidad de desagüe de los cauces, restaurar sus riberas y mejorar el hábitat. Se tendrá en cuenta la entidad de los bienes protegidos y los riesgos evitados y se valorará el beneficio ambiental del entorno fluvial logrado con el proyecto.	Entidades Locales de Navarra dentro de cuyos términos discurren ríos y barrancos.
Ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza de Navarra para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas durante el año 2008	ORDEN FORAL 82/2008, de 28 de febrero. BON nº 34 de 14/03/2008	Subvenciones a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética. Se subvencionan dos tipos de actividad: <ul style="list-style-type: none"> •Actividades destinadas a la prevención de daños procedentes de especies cinegéticas hacia la actividad agrícola. •Actividades destinadas a la mejora del hábitat para las especies cinegéticas. 	Titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza de Navarra
Ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético y a los titulares de los cotos responsables de su gestión, para la contratación de guardas de caza en los cotos de Navarra durante 2008	ORDEN FORAL 83/2008, de 28 de febrero. BON nº 34 de 14/03/2008	Ayudas destinadas a impulsar la presencia estable de guardas de caza en los acotados con el fin de dotarlos de la vigilancia necesaria de acuerdo al Plan de Ordenación Cinegética, así como de servir de enlace entre la Administración, cazadores y agricultores, realizar un control y prevención de los daños a la agricultura, y llevar a cabo un control y seguimiento de especies cinegéticas de acuerdo a los criterios de gestión sostenible.	Cotos de caza locales, cuyos beneficiarios podrán ser: <ul style="list-style-type: none"> •Las asociaciones locales de cazadores cuando tengan adjudicado directamente por las Entidades Locales titulares de los cotos el aprovechamiento de toda la caza. •Las Entidades Locales titulares de los cotos en el resto de los casos. También podrán optar a estas ayudas los cotos de caza privados cuya titularidad la ostente la asociación local de cazadores y el aprovechamiento cinegético sea realizado por la propia asociación local de cazadores.



→ CRANA edita un boletín sobre el voluntariado ambiental en los ríos de Navarra

El Centro de Recursos Ambientales de Navarra ha editado el primer número del boletín informativo "Voluntariado en los Ríos de Navarra" dedicado a los proyectos promovidos por el Centro que se han llevado a cabo en los ecosistemas fluviales durante 2007.

Este boletín, del que se ha hecho una tirada de 1.500 ejemplares, tiene periodicidad anual y sus contenidos se centran en los ríos como ejes vertebradores del territorio y del paisaje, y como depositarios del patrimonio histórico y cultural. La publicación está apoyada por la Obra Social de "la Caixa" a través de un acuerdo de colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. Asimismo colabora el Ministerio de Medio Ambiente a través de su Programa Agua.

El boletín se ha distribuido entre diversas asociaciones, entidades y voluntarios junto con el número 6 del Boletín de Voluntariado Ambiental que el Centro edita desde el año 2005. Ambas publicaciones se pueden consultar en la página web del Centro de Recursos Ambientales de Navarra www.crana.org

En el primer número de "Voluntariado Ambiental en los ríos de Navarra" se incluyen artículos sobre el Foro del Agua de Navarra y las propuestas de medidas que se están elaborando para el buen estado ecológico de los ríos Aragón, Arga, Ega, Cidacos y Bidasoa a través de los procesos de participación ciudadana impulsados por el Centro de Recursos Ambientales.

→ Evaluadas medioambientalmente 235 empresas

Un total de 235 empresas se han evaluado ambientalmente y otras 43 han realizado planes de mejora en los últimos tres años gracias al apoyo prestado por el Programa "Empresa y Medio Ambiente" impulsado por el Gobierno de Navarra y la CEN a través del Centro de Recursos Ambientales y en el que también están implicadas las asociaciones territoriales y sectoriales, consultoras ambientales así como otras entidades y organizaciones económicas y sociales. Los recursos económicos con los que se financia provienen de fondos europeos, estatales y regionales.

Los principales objetivos del programa son que las PYMEs consideren el medio ambiente como factor de calidad y competitividad empresarial en lugar de como un freno a su desarrollo; conseguir que las PYMEs sean agentes activos a favor de la apuesta que Navarra ha realizado por la calidad ambiental, así como que inicien un proceso de capacitación y formación para integrar la calidad ambiental.

El programa "Empresa y Medio Ambiente" mantiene tres líneas de actuación: Sistemas de gestión ambiental. Mediante la realización de auditorías y planes de mejora; Formación y sensibilización. Mediante la organización de cursos, jornadas técnicas e institucionales y la colaboración con los centros de formación; e Información y Comunicación, mediante la elaboración de materiales como el Boletín CEN Medioambiente, guías e información a través de la web del Centro de Recursos Ambientales www.crana.org

Existe además un Observatorio Ambiental así como diferentes redes de entidades y agentes económicos y sociales públicos y privados que participan en el Foro de Responsabilidad Social Empresarial, la Comisión de Medio Ambiente de la CEN, y se está trabajando en la puesta en marcha de la Red Ecoinnova, con el objetivo de crear una red de empresas que fomente la Ecoinnovación.

Auditorías y planes de mejora. De total de las auditorías realizadas, un 28% se han llevado a cabo en el sector del metal, un 13% en la automoción, un 12% en la construcción, un 11% en el sector de la alimentación, un 7% en maderas-mueble, un 6% en artes gráficas, un 5% en hostelería, 5% en servicios, 5% en otros sectores, 3% en textil, 2% en fontanería, 2% en químico, y 2% en transporte. Asimismo, un 29% de las auditorías se han realizado en la Merindad de Estella, un 26% en la Comarca de Pamplona, 22% en la Ribera, 11% en la Zona Media, 10% en Sakana, y 2% en la Merindad de Sangüesa.

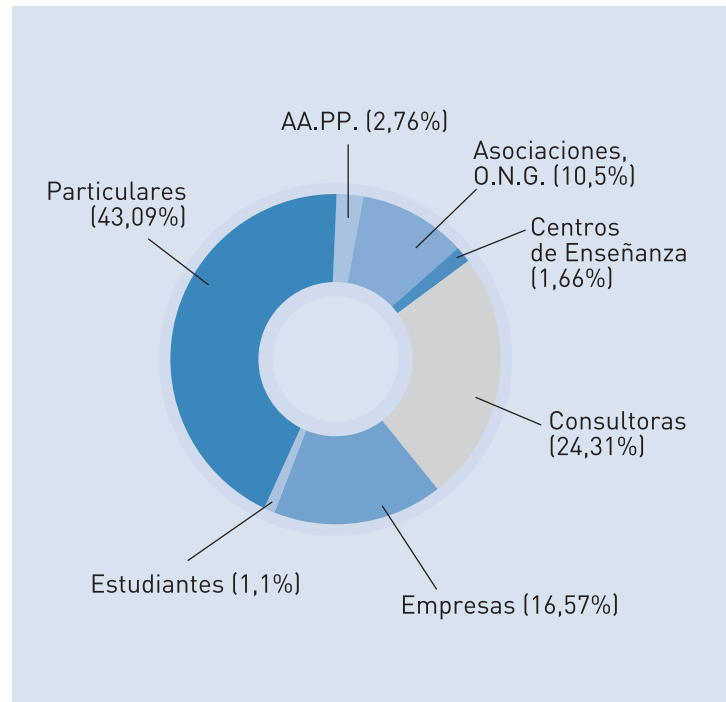
En lo que respecta a los planes de mejora la mayoría de ellos han consistido en la realización de un plan de adaptación de cumplimiento legal (64%), integración de un Sistema de Gestión Ambiental con los sistemas de calidad existe (21%), realización de manual de buenas prácticas ambientales (5%) y mejora energética (5%). Además, a través del programa "Empresa y Medio Ambiente" en el periodo 2005-2007 se ha formado a más de 200 técnicos y directivos mediante diferentes cursos y seminarios y se han celebrado otras 9 jornadas técnicas, así como tres jornadas institucionales anuales. Para 2008 el programa prevé continuar en la línea de años anteriores y orientar sus contenidos y materiales hacia la Ecoinnovación.

→ Solicitudes de información ambiental

SOLICITUDES TELEMÁTICAS EN 2007

Temas Conjuntos	Solicitudes
Agua	19
Calidad del Aire	9
Cartografía	32
Caza y Pesca	8
Emisiones	2
Energía	7
Fauna y Flora	19
Gestión Forestal	5
I.P.P.C.	4
Impacto Ambiental	6
L.I.C y Hábitat	23
Residuos	13
Ruido	3
Suelos	2
Varios	33
Vertidos	5
Vías Pecuarias	12
Número total de solicitudes	183

SOLICITUDES INFORMACIÓN AMBIENTAL POR TIPO CLIENTE



TEMAS MÁS VISITADOS EN LA PÁGINA WEB

2005	2006	2007
1. Legislación Ambiental	Información Ambiental	Conservación de la Biodiversidad: LIC
2. Educación Ambiental: CIN	Legislación Ambiental	Información Ambiental
3. Publicaciones: Manuales	Publicaciones: Manuales	Catálogo de Servicios
4. Conservación de la Biodiversidad: LIC	Educación Ambiental: CIN	Legislación Ambiental
5. Agenda Local 21	Conservación de la Biodiversidad: LIC	Autorizaciones Ambientales
6. Caldiad Ambiental	Agenda Local 21	Agenda Local 21
7. Medio Ambiente Urbano	Autorizaciones Ambientales	Proyectos a Información Pública
8. Educación Ambiental: CIN	Proyectos a Información Pública	Servicio de Ayudas

VISITAS A LA PÁGINA WEB

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
2005	8.480	8.709	10.217	10.741	10.471	9.797	10.825	12.575	18.293	18.880	19.095	14.015	152.098
2006	14.808	16.651	20.886	16.102	14.425	12.311	14.039	16.725	25.146	26.126	26.924	27.451	231.594
2007	34.513	49.427	41.365	35.259	37.047	40.749	34.155	36.031	56.183	74.932	77.529	71.025	588.215

→ Fomento de la celebración de eventos sostenibles

El Foro de Consumo Responsable de Navarra, espacio de debate y participación impulsado por el Centro de Recursos Ambientales con la colaboración del Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra y la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS Navarra), fomentará durante este año la celebración de eventos con criterios de sosteni-

bilidad y consumo responsable en organizaciones de nuestra Comunidad. Se intentará que los criterios como el reciclaje, la utilización de medios de transporte sostenibles, la consideración de los materiales que se utilicen o la compra de productos de comercio justo estén presentes en la organización de congresos, eventos, jornadas, actos festivos etc.

→ Jornada sobre el agua en la industria

El pasado 14 de marzo tuvo lugar en la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra la jornada "El agua en la industria. La Directiva Marco del Agua y sus implicaciones para la empresa navarra", enmarcada dentro del Programa "Empresa y Medio Ambiente".

La jornada, inaugurada por la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro, contó con una presentación de Javier Martinena, secretario de la CEN, y Javier Asín, director gerente del Centro de Recursos Ambientales de Navarra; la conferencia "La nueva Directiva Marco del Agua, implicaciones en las empresas de Navarra. Las autorizaciones de vertidos y la calidad en los ríos" por parte de Carlos Arrazola, jefe del área de Control de Vertidos de la Confederación Hidrográfica del Ebro; y "El Agua en la industria navarra. La captación, su uso y consumo, y su vertido", por parte de Juan José Grau, director del Servicio del Agua del Gobierno de Navarra. En el marco de la jornada, Jesús María Olcoz, de la Unión de Fabricantes de Conservas (UNFASA), y José Manuel Carpintero, director de planta de Rockwool Peninsular, abordaron las buenas prácticas del uso del agua en la empresa navarra.

Directiva Marco del Agua en empresas.

Con relación a las empresas (la industria ocupa el tercer lugar entre los usos significativos del agua), después del regadío y abastecimiento doméstico, la Directiva Marco del Agua promueve varios cambios en cuanto a gestión del agua en los usos industriales, desde su captación hasta sus vertidos. A su vez, exige la valoración de todos los costes asociados al agua y la recuperación vía tarifaria de los mismos. Debido además, al crecimiento industrial y los recursos hídricos adicionales que supone sostener ese crecimiento, resulta necesario proponer medidas que permitan compatibilizar el crecimiento industrial con los recursos hídricos disponibles. El sector industrial navarro está avanzado en cuanto a gestión del recurso hídrico, ya que el Gobierno de Navarra lleva desde 1988 legislando, sobre todo, los vertidos de aguas residuales.

→ Exposición itinerante sobre la gestión y recogida de los residuos sólidos urbanos

"Objetivo reciclar", realizada por el Centro de Recursos Ambientales de Navarra por encomienda del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se enmarca en el Convenio suscrito con la sociedad Ecoembres

La exposición, que lleva por título "Objetivo:reciclar", está recorriendo este año las sedes de las Mancomunidades y algunos ayuntamientos. Su objetivo principal es reforzar el conocimiento y la sensibilización de la población en general sobre sistemas de recogida selectiva existentes en cada Mancomunidad y la necesidad de la colaboración ciudadana para su correcto funcionamiento.

La exposición consta de tres bloques temáticos. El primero ofrece una visión global sobre la situación actual de los residuos urbanos y los principales problemas que generan su gestión y acumulación. El segundo bloque se dedica a la gestión de los residuos urbanos en Navarra, para lo que se describe cómo se realiza la gestión en nuestra Comunidad y en la Mancomunidad correspondiente, ofreciendo resultados de recogida y recuperación de materiales.

En el último bloque se ofrecen buenas prácticas frente al problema de los residuos y se incluyen experiencias relevantes de diferentes entidades en torno a los residuos, así como consejos prácticos dirigidos a la ciudadanía para contribuir en la solución de la problemática relacionados con los residuos. Para ello los paneles recogen las experiencias en la recogida de las mancomunidades, la recogida selectiva en países como Alemania.

Incremento. En los dos últimos años ha habido un incremento significativo en la recogida de vidrio, ya que se ha pasado del 40% al 50% de su recuperación. En 2006 se recuperó un 12,3% más de envases que en 2005. Navarra está, por Comunidades Autónomas en el grupo de cabeza de recogida selectiva de envases ligeros y es líder nacional en recogida selectiva de papel y cartón (44,5 kilogramos por habitante y año frente a 20 kilogramos por habitante y año como media nacional).



Calendario

Ha pasado ya por el Batán de Villava y mancomunidades de Valdizarbe, Montejurra y Mairaga.

-Entre abril y mayo: mancomunidades de la Ribera y Sakana.

-Del 3 al 8 de junio: Mancomunidad de Valdizarbe (Semana del Medio Ambiente).

-Septiembre: Mancomunidad de Bortziriak y Ayuntamiento de Baztan.

-Octubre: Mancomunidad de Malerreka y ayuntamientos de Leitza, Larraun, Lecumberri y Areso.

-Noviembre: Mancomunidad de Sangüesa.

-Diciembre: mancomunidades de Bidausi y Esca-Salazar.

→ CRANA presenta unos nuevos productos de limpieza sin compuestos químicos

El Centro de Recursos Ambientales de Navarra presentó en febrero unos nuevos productos de limpieza biotecnológicos, denominados "Bio 100", eficaces sin necesidad de utilizar compuestos químicos. Actúan mediante bacterias y enzimas que sustituyen a compuestos químicos peligrosos para el medio ambiente y usuarios.

Los productos, que han sido dados a conocer entre los profesionales de mantenimiento y limpieza de edificios de la administración pública tales como centros sanitarios, escolares, deportivos, empresas de limpieza, industrias, etc., se denominan Bio100 Bacter-Clean (para limpiar y desengrasar el interior y el exterior de campanas de ventilación y equipos de cocina), Bio100 BtecoClean (aceites, grasas y otras suciedades en suelos) y Bio100 Wclean (cuartos de baños y aseos).

Ventajas frente productos convencionales.

La principal ventaja de estos productos biotecnológicos se fundamenta en que son respetuosos con el medio ambiente, sustituyen a los productos químicos cáusticos y peligrosos convencionales. No emiten vapores tóxicos, ni contienen ningún producto ácido ni alcalino ni disolventes derivados del petróleo o clorados. Contienen, además, PH neutro y por tanto no son irritantes ni corrosivos. Lo más característico de los Bio 100 es que crean una Bio-película sobre la superficie tras su limpieza, en la que los microorganismos continúan actuando eliminando la suciedad de las zonas más difíciles.

Su utilización está en consonancia con el Plan de Contratación Pública Verde, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros, que establece objetivos y plazos en la incorporación de criterios ambientales para adquirir y contratar productos, servicios y obras.

→ Jornada sobre responsabilidad medioambiental en la empresa

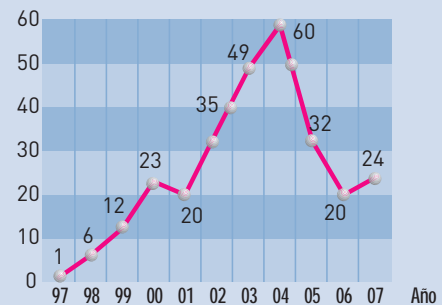
La sede de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) acogió en enero una jornada dirigida a directivos, miembros de consejos de administración y gerentes de empresas en la que se abordó la responsabilidad de las empresas en materia medioambiental. Tras la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Medioambiental, la jornada, organizada por CEN, Tribunal Superior de Justicia de Navarra y Namainsa, puso sobre la mesa asuntos como el seguro de responsabilidad civil por daños ambientales, la obligación o no de disponer del nuevo seguro de responsabilidad ambiental, sanciones previstas por la normativa y cuáles son las posibilidades de ser sancionado penalmente en caso de delito ambiental.

Intervinieron en la jornada Juan Manuel Fernández Martínez, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, José Manuel Ayesa Dianda, presidente de la CEN, la abogada Cristina López Cerón, el fiscal Luis Fernando Rey Huidobro, el magistrado Francisco Javier Puello Calleja y Eladio Llorente (moderador).

→ Impulso a la certificación medioambiental de empresas

El periodo 2005-2007 ha sufrido una gran desaceleración en el número de empresas certificadas medioambientalmente. En los años 1996-1997 se registraron las primeras certificaciones de empresas navarras, las primeras a nivel nacional, que dieron paso a un posterior impulso a la certificación por medio de programas conjuntos con proveedores en los que el Gobierno de Navarra y empresas como B/S/H/, Volkswagen y Arcelor Mittal contribuyeron con sus programas al despegue de la certificación ambiental en Navarra.

Evolucion de empresas certificadas en medio ambiente



La tendencia negativa actual puede, sin embargo, cambiar de signo a causa de la recientemente publicada Ley de Responsabilidad Ambiental, que incorpora exenciones a la póliza de responsabilidad ambiental para empresas certificadas y que se encuentren dentro de un baremo de potenciales daños al medio ambiente, así como las políticas de compras públicas verdes.

En todo caso es necesario indicar que estos sistemas de certificación ambiental tienen más aplicación en empresas de cierto potencial contaminador que en el resto de elenco del sector empresarial, que ha podido optar en su gran mayoría por las normas de calidad ISO 9000. En el gráfico que acompaña a esta información no se entra a valorar el número de empresas con el Reglamento EMAS dado que su número ha descendido por diversas razones propias de cada empresa.



→ Begoña Sanzberro Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Kontseilaria

Ingurumena eta laborantza sektorea lotzea oso zentzuzkoa da, naturako baliabideak erabiltzea nekazaritzaren eta abeltzaintzaren oinarria baita. Garapen iraunkorrari eta ingurumenaren babesari dagokionez, jarduera hauek ekarpen handia egiten dute. Ingurumena zaintzean, nekazariak eta abeltzainak aitzindariak dira, natura bera herrietako familien bizilekua baita.

Ez dugu ahaztu behar zeharkako politika dela, hau da, "ingurumena" aldagaia sektoreetako politiketan sartu behar dela, lehen sektorean ez ezik, industria eta zerbitzu sektoreetan ere.

→ Uraren kultura berriaren aldea

Ura baliabide ahul eta mugatua da. Goranzko joera erakusten duen eskaeraren presioaren mendean egoteaz gainera, eraso etengabeak pairatzen ditu; kutsadura eta ur ekosistemek jasotzen dituzten kalteak, esaterako. Uraren politika berriztatze prozesu sakonean ari da Europar Batasunak, baita gure ingurune hurbilean ere. 2000n Europako Batasunak Uraren gaineko Esparruzentzaraua onetsi zuen, egun Europako ur politiken ildo nagusiak xedatzen dituena. Aurreko legediaren aldean, testu berriak aldaketa sakona ekarri dio uraren kudeaketari. Nafarroa bere politikak egokitzten ari da ura kudeatzeko eta administratzeko eredu europar berrira. Horretarako, Nafarroako Parlamentuko Ingurumen, Lurralde Antolamendu eta Etxebizitza Batzordeak onartu zituen Nafarroan ura modu iraunkorrean kudeatzeko eta erabiltzeko Estrategia eta dagokion Ekintza Plana, 2005ean. 2005-2009 eperako 7 milioi euro sartu dira ekimen horretan.

→ Boilurraren gaineko ikerketa bat argitaratu da

Instituto Técnico y de Gestión Agrícola (ITGA) erakundeak -Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuari atxikita- "La Trufa. Guía de truficultura" argitaratu du Nafarroako Unibertsitatearekin batera. Besteak beste, ondoko gaiak aztertzen ditu liburuak: ondo honen presentzia erakusten duten espezieak, landatzeko teknikak, eta trufikulturaren boilurra mikorrizatzeko erabiltzen diren espezie nagusiak. Era berean, beste gai batzuk jorratzen dira: boilur beltza ekoizten hastea (bere fruitua biltzen da landatu eta zenbait urte geroago), edo boilurraren garrantzia gastronomian (sukaldaritzan "diamante beltza" bataiatu dute).

→ Nafarroako Gobernuak neurriak hartu ditu amuarrainaren populazioa jaitsi baita

Nafarroako Gobernuak komunitateko ibaietan amuarrainaren populazioaren jaitsiera moteltzeko, ahalik eta populazio dentsitate handienak lortzeko asmoa du. Horretarako, Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuak arrainen populazioa sustatzeko plan bat iragarri zuen urtarrilean. Ildo horretatik, Goiko Amuarrain Eremuan amuarraina harapatzeagalarazi du, espezieaberreskuratzeko neurri berezi gisa.

→ ETER proiektuaren III. fasea

Administrazio publikoen arteko elkarriketarako plataforma dugu hau, baita administrazio publikoen eta entitate pribatuen arteko harremanak sustatzeko ere. Bere helburu nagusia da ingurumen alorrean teknologia irtenbideak proposatzea Espainian. 2006az geroztik, Nafarroak parte hartu du proiektu honetan. Egungo saiakera da Hondakin Arriskutsuen gaineko Informazio Trukatze Elektroniko Lengoia (E3L) lortzea. Estandar hau garatu da entitate publikoen eta pribatuen artean ingurumenaren gaineko informazio trukatzea errazteko.

→ Nafarroak lurzoruaren okupazioaren gaineko datu base bat sortuko du

Nafarroako Gobernuko Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuak eta Geografiaren gaineko Informaziorako Zentro Nazionalak (CNIG) sinatuko dute Nafarroaren esparruan Lurzoruaren Okupazioaren gaineko datu basea, "Corine Land Cover 2006" izenekoa, garatzeko lankidetzaz hitzarmena.

→ Nafarroa parte hartzen ari da NATURE-SDIplus Sarean

Tracasaren bidez, Ingurumen eta Ura Zuzendaritza Nagusia Europako proiektu honen teknologia hornitzailea izanen da. Egitasmoren helburua da Natura babestearen gaineko espazio-datuaren azpiegitura komuna sortzea.

→ 2008rako jarduera industrialetarako ingurumen laguntzak

Nafarroako Gobernuko Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuak laster argitaratuko du deialdi berri bat, 2008rako industria jarduerak eragindako ingurumen inpaktua prebenitzeko, zuzentzeko, eta kontrolatzeko jardueretarako inbertsioei dirulaguntzak emateko. Dirulaguntzaren xedea da enpresek egin beharreko inbertsioak suspertzea, ingurumena hobetze aldera.

→ Ardibideak berreskuratzeko jarduketak 2007an

2007an, Nafarroako Ardibideak hobetzeko ondoko jarduketak izan ziren:

T-13 zeharromia hobetzea Elkoatzen (Urraulgoitin); Aristun atsedeneku bat egitea, Biezcas aldean (Irumberrin) aziendetzako babestoki bat eraikitzea Murillo el Frutotik Zaraitzurako Errege Ardibidean eta, azkenik, ondoko ardibideak sailkatu dira: Izaba, Burgi, Galoze, Gorza, Sartze eta Itzaltzukoak, baita "Erremendia" izeneko 18. larrea ere.

→ Toki Entitateek ibaiak eta arroilak zaintzeko dirulaguntzak izanen dituzte

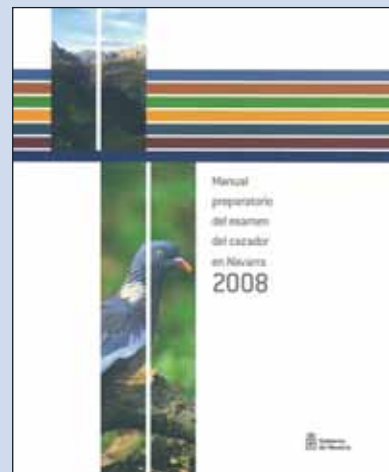
Dirulaguntzen deialdiak hiru helburu ditu: ibilgukuek husteko gaitasuna mantentzea, ibai bazterrak lehengoratzeko, eta ibaie-tako habitata hobetzea. Aipatu behar da bere jarduketak eta Ibaiak Lehengoratzeko Estrategia Nazionala bat datozela. Xede horretarako, 850.000 euro erabiliko dira guztira, 2008ko Aurrekontuen kontura.

→ Klima aldaketak nola eraginen digun

Dagoeneko, oso zientzialari gutxi jartzen dute kolokan klima aldaketa. 2007an argitaratu zen AR4ak, Klima Aldaketaren gaineko Gobernuen arteko Panelaren (IPCC) azken txostenak, berresten du fenomeno horrek eragin zuzena duela planetan, berotegi efektuko gasak kontzentratzen ari baitira. Mota honetako gas gutxiago igortzeko aholkatzeaz gainera, NBEk eta Munduko Meteorologia Erakundeak sortutako zientzia erakunde horrek neurriak hartzeko eskatzen die gobernuei, aldaketaren ondorioen eragina murrizteko, eta klima baldintza berrietara egokitzea errazteko.

→ Ingurumen Departamentuak "Nafarroako ehiztarien azterketa prestatzeko eskuliburua" argitaratu du

Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuak "Nafarroako ehiztarien azterketa prestatzeko eskuliburua" argitaratu du. Eskuliburuak galdera liburuxka bat du. Galdera hauek baimena lortzeko azterketaren gaitegiari dagozkie. Aurten berrikuntza bat dago. Izangaiek bost orduko ikastaro bat egin beharko dute, azterketa prestatzeko, eta Departamentuak berak antolatua. Bi helburu izanen ditu ikastaroak: Nafarroako ehizaren gaineko ikuspegi orokorra ematea, eta izangaiei zalantzak argitzea.



Buenas prácticas

→ Sobre el papel...

Según sus características ambientales existen varias clasificaciones del papel.

En cuanto al **origen de la materia** prima se diferencian 2 grupos principales:

Papel de fibra virgen

- Procedente de bosques con certificado de gestión forestal sostenible; PEFC ó FSC.
- Procedente de bosques sin certificado de gestión forestal sostenible.

Papel reciclado

- Fabricado con fibras recuperadas de papel y/o cartón de post-consumo.
- Fabricados con recortes de papel que no han sido usados (preconsumo).

En cuanto al **proceso de fabricación:**

Papel con bajo contenido en cloro (ECF).

En el blanqueado de la pasta no se utiliza cloro gas, pero sí dióxido de cloro.

Papel totalmente libre de cloro (TCF).

Se utilizan alternativas como el oxígeno o el ozono, eliminándose por completo el uso del cloro (el cloro gas es un potente contaminador de las aguas que al reaccionar con las moléculas de la madera genera sustancias que afectan el sistema inmunitario de los mamíferos).

Papel con etiquetado ecológico (un papel con etiquetado ecológico puede ser ECF ó TCF). Hay etiquetas, avaladas por organismos internacionales que distinguen si un papel es ecológico atendiendo a unas normas establecidas de antemano. Estas normas están basadas en el impacto ambiental del ciclo de vida del producto, que contempla un análisis del uso y consumo de los recursos naturales y de la energía, de las emisiones al aire, agua y suelo, la eliminación de los residuos y la producción de ruidos y olores durante la extracción de las materias primas, la producción, la distribución, el uso y su destino final como residuo.

Resumiendo...

- Un papel reciclado puede no ser ecológico si a pesar de utilizar fibras recuperadas mantiene un proceso productivo contaminante.
- Independientemente de su origen, fibra virgen o reciclada, los papeles TCF garantizan la ausencia total de cloro. Los papeles ECF garantizan que, al menos, no se emplea cloro gas.

Destacamos entre la nueva legislación

→ Quien contamine, deberá reparar el daño medioambiental causado

El pasado 23 de octubre se aprobó la Ley de Responsabilidad Ambiental, que obliga a prevenir los daños derivados de la actividad económica y a reparar los que se causen. La normativa traspone la Directiva Comunitaria 2004/35/CE, sustentada en los principios 16 y 13 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, y que entró en vigor en abril de 2007.

“La Ley de Responsabilidad Ambiental obliga a que los operadores reparen los daños que han ocasionado al medio ambiente, aun cuando no hayan cometido ninguna infracción administrativa y actúen de modo respetuoso con la normativa medioambiental. Así, se repararán en su integridad los daños causados y se devolverán los recursos naturales al estado original en el que se encontraban antes del daño, por lo que la responsabilidad medio ambiental tendrá carácter ilimitado. Para asegurar que las empresas disponen de los recursos económicos necesarios para hacer frente a su responsabilidad, la Ley les exige que cuenten con una garantía financiera, que se introducirá de forma gradual a partir de 2010”.

La Ley afectará a más de 5.000 instalaciones industriales, a unas 30.000 empresas de transporte de mercancías peligrosas y a casi un millón de explotaciones ganaderas y agrícolas; a más de 1.000 presas y balsas mineras, y a las actividades potencialmente dañinas para el entorno, como la gestión de residuos y sustancias peligrosas, biocidas y fitosanitarias, o las afectadas por la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación. En todos estos supuestos la responsabilidad se exige sin necesidad de que concurra culpa o negligencia en el operador. Además, la Ley prevé sanciones de hasta dos millones de euros y la suspensión de hasta dos años de la autorización para operar a la empresa. Las actividades económicas distintas de las anteriores también se verán afectadas por la normativa en cuanto al deber de reparar, pero sólo cuando haya mediado culpa o negligencia.

Para evitar que los responsables de la contaminación se declaren insolventes y eviten restaurar el entorno, la Ley impone a las empresas un Fondo de Garantía Obligatoria según la estimación en euros del posible daño derivado de su actividad.

→ Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición

(BOE nº 38, miércoles 13 de febrero de 2008). Nueva normativa básica en materia de residuos que tiene como objeto fomentar la prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización de los Residuos de Construcción y Demolición (RCDs), asegurando el tratamiento adecuado de los que se lleven a vertedero. Establece unos conceptos claros y necesarios como RCD, residuo inerte, obras, productor de residuos, poseedor y tratamiento previo.

Más legislación ambiental en www.navarra.es

→ Exposición "Sumando Energías"

Centro de Recursos Ambientales de Navarra

Teléfono de contacto:
948 14 08 18

Correo electrónico:
carmen@crana.org

→ Trabajo con grupos en el medio natural

Fecha: 10-18 de mayo

Lugar: Albergue Santo Cristo de Otadía de Alsasua

Organiza: Instituto Navarro de Juventud

→ Técnicas de educación ambiental para el ocio y tiempo libre

Fecha: 30 y 31 de mayo

Lugar: Sala 2 de la Residencia Juvenil Fuerte del Príncipe

Organiza: Instituto Navarro de Juventud

→ Sociedad de Ciencias Naturales Gorosti

EXCURSIONES NATURALÍSTICAS

Fechas: todos los sábados del año excepto en julio y agosto.

PASEOS BOTÁNICOS

Fechas: los jueves de abril, mayo, junio, septiembre y octubre. Un sábado al mes habrá una excursión de jornada.

→ Talleres de Educación Ambiental para Colegios

Fecha: curso 2007-2008

Lugar: Museo de Educación Ambiental

Organiza: Ayuntamiento de Pamplona

→ Cursos Proyecto Mentor

Lugar: On-line o en cualquier Aula Mentor

Organiza: Centro Nacional de

Información y Comunicación Educativa (CNICE)

INICIACIÓN A LA ECOLOGÍA

Fecha: todo el año. Se certifican 80 horas de curso.

ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Fecha: en cualquier momento del año. Se certifican 100 horas.

AGRICULTURA ECOLÓGICA

Fecha: en cualquier momento del año. Se certifican 60 horas.

→ Concurso fotográfico "La Tierra cambia"

Plazo: abril de 2008

Organiza: UNESCO

Tema: cambios de paisaje debidos a fenómenos naturales o a la intervención humana. Dos categorías: entre 15 y 20 años, y otra de mayores de 21 años.

→ I Edición del Premio Nacional de Periodismo "Kioto. Sociedad e Industria"

Plazo: hasta el 15 de julio

Organiza: Agrupación de Fabricantes de Cemento de España (Oficemen)

CONSUMO RESPONSABLE

→ Actividades CristinaEnea

Lugar: Centro de Recursos Medioambientales de Cristina Enea del Ayuntamiento de San Sebastián.

AULA CONSUMO SOSTENIBLE

Fecha: de octubre de 2007 a junio de 2008

→ Pon tu móvil donde más se necesita

Organiza: Cruz Roja y Alboan

Objetivo: Recoger móviles en desuso o que no funcionan. Los ingresos se destinarán a proyectos de educación, integración y desarrollo.

Puntos de recogida: Ablitas, Altsasu-Alsasua, Ansoáin,

Azagra, Barañáin, Bera, Buñuel, Burlada, Cascante, Cintruénigo, Corella, Cortes, Estella, Larraun, Lodosa, Mélida, Milagro, Pamplona, Sangüesa, Tafalla, Tudela, Viana.

→ Voluntariado ambiental

PROGRAMA NOCTUA

Fecha: de diciembre de 2007 a junio de 2008

Lugar: Toda España

Organiza: SEO/BirdLife

Objetivo: dar a conocer el estado de las poblaciones de aves nocturnas.

→ Voluntariado Ambiental en parques naturales de Castilla y León

Fecha: del 24 de marzo al 14 de noviembre de 2008

Lugar: Castilla y León

Organiza: Fundación Oxígeno

Información e inscripciones: voluntarios@fundacionoxigeno.org

→ Días Internacionales

22 de mayo: Día internacional de la diversidad biológica

5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente

17 de junio: Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía

16 de septiembre: Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono

21 de septiembre: Día Internacional de la Paz

→ Exposición de fotografía "Pastores, montañas y Quebrantahuesos"

8-27 abril: Centro de Interpretación de las Foces de Lumbier. De martes a jueves de 10 a 14 y de 16:30 a 19:30

En mayo y junio se podrá ver en los centros de interpretación de Ochagavía y Roncal.

→ ¿Quiere recibir gratuitamente el boletín Entornos en su buzón?

→ Envíe sus datos por correo postal a:
Boletín "Entornos" - Avda. del Ejército 2, Bajo
31002 Pamplona - Tel: 848 42 78 65

Ejemplar gratuito

→ O a través de su correo electrónico a:
entornos.navarra@navarra.es



Emergencias ambientales